

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Violencia de género: estudio de caso sobre experiencias de
vida de mujeres indígenas del cantón Pastaza, en el año
2025.**

AUTORA:

Pilco Vargas Saskia Cecilia

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA

Lic. Sánchez Ube Pricila Francia, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

20 de febrero del 2026




UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Pilco Vargas, Saskia Cecilia**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. 

Sánchez Ube, Pricila Francia

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. 

St. Omer Navarro, Vilma Noemí

Guayaquil, a los 20 del mes de febrero del año 2026



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Saskia Cecilia Pilco Vargas**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Violencia de género: estudio de caso sobre experiencias de vida de mujeres indígenas del cantón Pastaza, en el año 2025** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 20 del mes de febrero del año 2026

La AUTORA

f.

Pilco Vargas, Saskia Cecilia



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, **Saskia Cecilia Pilco Vargas**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Violencia de género: estudio de caso sobre experiencias de vida de mujeres indígenas del cantón Pastaza, en el año 2025**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 20 días del mes de febrero del año 2026

LA AUTORA:

f. _____

Pilco Vargas, Saskia Cecilia

REPORTE COMPILATIO

UIC B-205 INFORME DE ANÁLISIS
magister

VIOLENCIA DE GENERO. PILCO VARGAS SASKIA CECILIA. 2

2% Textos sospechosos

< 1% Similitudes
0 % similitudes entre comillas
0 % entre las fuentes mencionadas

2% Idiomas no reconocidos

5% Textos potencialmente generados por la IA (ignorado)

Nombre del documento: VIOLENCIA DE GENERO. PILCO VARGAS SASKIA CECILIA. 2.docx ID del documento: 67e9e91a62ec154080e8e78abdd50b7d2f4ad054 Tamaño del documento original: 4.19 MB	Depositante: Pricila Francia Sánchez Ube Fecha de depósito: 8/2/2026 Tipo de carga: interface fecha de fin de análisis: 8/2/2026	Número de palabras: 18.183 Número de caracteres: 124.542
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

Firma de Estudiante

f. _____

Pilco Vargas, Saskia Cecilia

Firma de Docentes

f. _____

Lic. Pricila Sánchez Ube, Mgs.

TUTORA

f. _____

Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mtr.

COORDINADOR UIC B-2025

AGRADECIMIENTO

Agradezco primero a Dios, por guiarme en cada paso de este camino, por la fortaleza que me brindo en los momentos de duda e incertidumbre, y que, gracias a Él, encontré el valor y la fuerza necesaria para seguir adelante, incluso cuando nada tenía sentido.

A mi madre, por su amor constante, por aquellos sacrificios que solo ella conoce, y sobre todo por creer en mí más de lo que yo misma lo he hecho. Gracias Chelita por todo tu apoyo, y por enseñarme con tu ejemplo que la constancia y la fe pueden transformarlo todo.

A mis compañeras, que en el transcurso de esta carrera se convirtieron en amigas, gracias por las risas, las conversaciones sinceras y por recordarme que no estaba sola en este proceso, las llevaré siempre en mi corazón: Masiel, Elizabeth y Carolan.

A mi tutora, por su orientación paciente, sus observaciones oportunas y su confianza en mi trabajo. Gracias por acompañarme académicamente.

Y sobre todo agradezco a cada una de las mujeres indígenas del cantón Pastaza, que por medio de sus experiencias de vida se pudo analizar la percepción hacia la violencia de género y visibilizar esta problemática.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios, por sostenerme con su amor en cada caída, por abrir caminos donde yo solo veía obstáculos y por recordarme que nunca estoy sola.

A mi madre, por ser mi refugio y apoyo infinito, por su esfuerzo incansable, por sus oraciones y por enseñarme, con su propia vida, a resistir y seguir adelante aun en medio de las dificultades.

A la Saskia de hace 4 años atrás, a la mujer que con miedo e incertidumbre se atrevió a estudiar Trabajo Social, a la mujer que estoy aprendiendo a ser: perseverante y valiente que busca transformar el dolor en aprendizaje.

A mis hijos, que son mi mayor orgullo y alegría. Son el motor de mi vida que me inspiran a seguir soñando y jamás rendirme, cada página de este trabajo lleva su nombre, porque todo lo que hago, lo hago pensando en brindarles un futuro más digno, lleno de amor y de nuevas oportunidades.

Este trabajo está dedicado a todas las mujeres víctimas de violencia de género, en especial a las mujeres indígenas del cantón Pastaza, cuya fortaleza, sabiduría y resistencia me inspiran a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural, su dignidad constituye el fundamento principal de este esfuerzo académico y social.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

PRICILA SÁNCHEZ UBE

TUTORA

f. 

VILMA NOEMÍ ST. OMER NAVARRO

DIRECTORA DE CARRERA

f. 

CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ

COORDINADOR DEL ÁREA

f. 

VALENZUELA TRIVIÑO GILDA MARTINA

DOCENTE Oponente

ACTA DE CALIFICACIÓN



FACULTAD SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (Cod. 34)
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R). (Cod. 432)
PERIODO SEMESTRE 8-2025 (Cod. 14218)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "VIOLENCIA DE GÉNERO: EXPERIENCIAS DE VIDA DE MUJERES INDÍGENAS DEL CANTÓN PASTAZA, EN EL AÑO 2025.", elaborado por alfa estudiante SASKA CECILIA PILOO VARGAS, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
FRANCIA FRANCIA SANCHA UBE	VILMA NOEMI ST.OMER NAVARRO	JOSE GREGORIO SALAZAR JARAMELLO	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final 10 / 10	9.50 / 10 Total: 30 %	9.50 / 10 Total: 30 %	9.30 / 10 Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 9.71 / 10			

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

CAPÍTULO 1.....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1. ANTECEDENTES.....	5
1.2. Problematización	15
1.3. Preguntas de Investigación	19
1.3.1. Pregunta General	19
1.4. Objetivos	20
1.4. 1. Objetivo General.....	20
1.5. Justificación	21
CAPÍTULO 2.....	25
MARCOS REFERENCIALES	25
2.1 Marco teórico	25
2.1.1. Enfoque de derechos humanos	25
2.1.2. Teoría Del Feminismo Decolonial.....	26
2.1.3. Modelo de interseccionalidad	27
2.2 Marco Conceptual.....	28
2.2.1. Violencia de género	28
2.2.2. Violencia Espiritual	29
2.2.3. Interseccionalidad.....	30
2.2.4. Cosmovisión indígena	31
2.2.5 Resiliencia de las mujeres indígenas	32
2.2.6. Teoría del pluralismo jurídico emancipatorio	32
2.3 Marco normativo	33
2.3.1 Constitución (2008)	33
2.3.2 Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres (LOIPEVM / normativa integral)	34
2.3.3 Normas y protocolos de atención integral (salud, justicia y servicios sociales)	34
2.3.4 Política pública y planes estratégicos nacionales (CNIG 2021–2025 y otros instrumentos)	35
2.3.5 Marco normativo y acciones a nivel provincial/cantonal	35

2.4 Marco estratégico	36
CAPÍTULO 3.....	42
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	42
3.1. Enfoque de Investigación	42
3.2. Tipos y Nivel de Investigación	42
3.3. Diseño metodológico.....	43
3.4. Método de la Investigación.....	44
3.5. Población y muestra	44
3.6. Técnicas de Análisis de la Información.....	47
3.7. Consideraciones éticas de la investigación.....	48
CAPÍTULO 4.....	50
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	50
CAPÍTULO 5.....	64
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	64
5.1. Conclusiones	64
5.2. Recomendaciones	67
REFERENCIAS	70

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorías de la investigación.....	46
Tabla 2. Datos sociodemográficos de las participantes	50
Tabla 3. Comparación de situaciones de riesgo y violencia en mujeres entrevistadas	58

RESUMEN

El problema de la violencia de género contra las mujeres indígenas en el cantón Pastaza se configura como una expresión estructural de desigualdad, discriminación histórica y exclusión social, que se ve agravada por factores culturales, territoriales y socioeconómicos. Las mujeres indígenas enfrentan varias barreras de acceso a los servicios de protección y justicia, en el cantón Pastaza las cifras de violencia de género superan el promedio nacional que es del 65%, lo que visibiliza una problemática que debe analizarse como una problemática de desigualdad. Como objetivo general de esta investigación es el analizar cómo las estructuras socioculturales y económicas configuran las experiencias de violencia de género vividas por mujeres indígenas del cantón Pastaza en el año 2025.

La metodología empleada es de enfoque cualitativo, con método estudio de caso que está orientado a la comprensión de las experiencias de vida de las mujeres indígenas seleccionadas. La muestra se basa en la recolección de información de 4 mujeres de 25 a 40 años, de etnia indígena residentes del cantón Pastaza, que han sido víctimas de violencia de género, utilizando la técnica de la entrevista. Entre los principales resultados se ha encontrado la presencia de varios tipos de violencia, como: sexual, física, espiritual y económica, y a su vez la normalización del maltrato y la desconfianza hacia las instituciones a nivel judicial. En conclusión, esta problemática se sustenta en las estructuras coloniales, patriarcales y transgeneracionales, fortalecidas por la débil presencia del estado y falta de políticas culturalmente acertadas. Este estudio confirma la necesidad de que se realicen intervenciones de manera integral desde el enfoque de la interculturalidad, fortalecimiento comunitario y derechos humanos, visibilizando a las mujeres indígenas como dignas de vivir en una sociedad justa y libre de violencia.

Palabras clave: Mujeres indígenas, violencia de género, experiencias de vida, interculturalidad, trabajo social.

ABSTRACT

The problem of gender-based violence against Indigenous women in the Pastaza canton is a structural expression of inequality, historical discrimination, and social exclusion, exacerbated by cultural, territorial, and socioeconomic factors. Indigenous women face various barriers to accessing protection and justice services. In the canton of Pastaza, the rates of gender-based violence exceed the national average of 65%, highlighting an issue that must be understood as a problem of inequality. The general objective of this research is to analyze how sociocultural and economic structures shape the experiences of gender-based violence experienced by indigenous women in the canton of Pastaza in the year 2025.

The methodology employed is of a qualitative approach, with a case study method that is oriented towards understanding the life experiences of the selected indigenous women. The sample is based on the collection of information from 4 women aged 25 to 40, of indigenous ethnicity residing in the Pastaza canton, who have been victims of gender-based violence, using the interview technique. Among the main findings, the presence of several types of violence has been identified, including sexual, physical, spiritual, and economic, as well as the normalization of abuse and distrust towards judicial institutions. In conclusion, this issue is rooted in colonial, patriarchal, and transgenerational structures, reinforced by the weak presence of the state and the lack of culturally appropriate policies. This study confirms the need for comprehensive interventions based on interculturality, community empowerment, and human rights, highlighting indigenous women as deserving to live in a just and violence-free society.

Keywords: Indigenous women; Gender-based violence; Life experiences; Interculturality; Social work.

INTRODUCCIÓN

El tema de la violencia de género contra las mujeres es una problemática social que afecta a mujeres de todas las edades y estratos sociales, agravándose en el caso de mujeres indígenas que habitan en zonas rurales. En el cantón Pastaza de la Amazonía ecuatoriana, más del 70% de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de los años de su vida.

Las mujeres indígenas de la región amazónica se enfrentan a variadas barreras para denunciar la violencia de género y así poder acceder a la justicia, la principal es el miedo a represalias comunitarias o familiares, la naturalización de la violencia dentro de sus propias comunidades y la distancia existente para acceder a una unidad judicial, además, factores como la etnia, el género, y la pobreza dificultan su progreso y empoderamiento.

Por tal manera, es primordialmente fundamental visibilizar aquellas experiencias de vida de las mujeres indígenas, escuchar sus voces y así comprender, cómo la violencia de género impacta sus vidas. De esta manera se podrán crear e implementar políticas públicas y comunitarias más efectivas y acercadas a la realidad, para erradicar y prevenir esta problemática que vulneran los derechos humanos.

La ausencia de servicios especializados, la escasa presencia estatal y la limitada cobertura de programas de protección social profundizan la vulnerabilidad de estas mujeres, a ello se suma la barrera lingüística y cultural, que dificulta la comunicación con servidores públicos a nivel social, judicial y de salud, generando desconfianza hacia las instituciones del estado.

Para las mujeres indígenas el atreverse a denunciar la violencia de género significa no solo enfrentarse a su entorno, sino que puede provocar aislamiento comunitario y familiar, abandono sentimental, pérdida del sustento económico y hasta puede ocasionar el desplazamiento fuera de sus comunidades.

Uno de los roles del trabajador social es el respeto a la interculturalidad, las costumbres y saberes a nivel ancestral de los grupos indígenas, sobre todo visibilizar la importancia de los mismos. De esta manera se busca articular todos los mecanismos públicos y sistemas a nivel comunitario para promover la protección, sensibilización, acompañamiento y la erradicación y prevención de la violencia de género.

No se trata únicamente de intervenir cuando la violencia ya ocurrió, sino de fortalecer el tejido social, fomentar relaciones basadas en el respeto y promover liderazgos femeninos.

Visibilizar esta realidad no es solo un trabajo académico, sino un compromiso ético con la justicia social y las mujeres indígenas, resaltar la violencia contra las mujeres indígenas en Pastaza implica visibilizarlas como sujetas de derechos, portadoras de saberes ancestrales y como protagonistas de cambio, claves para la construcción de una sociedad más justa, equitativa, inclusiva y libre de violencia de género.

La violencia que viven estas mujeres indígenas es de origen multicausal, por tal razón, es un tema complejo, que viene siendo arrastrado por siglos llenos de discriminación y opresión hacia la mujer indígena.

Es necesario resaltar la capacidad de fortaleza y resiliencia de las mujeres víctimas de violencia de género al momento de exigir sus derechos y

organizarse para alzar su voz. Es fundamental conocer las políticas públicas existentes en pro de las mujeres y así garantizar una sociedad más justa y libre de violencia de género que invite a encontrar un cambio a nivel social y cultural.

Estas mujeres son protagonistas clave en esta lucha, con sus voces, saberes y resistencia.

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES

La violencia de género contra las mujeres ha cobrado mayor visibilidad a nivel internacional y nacional en los últimos años. En el contexto ecuatoriano, esta problemática se refleja en cifras alarmantes registradas por instituciones gubernamentales.

Por ejemplo, (Fiallo, 2022), en su estudio titulado *“Violencia de género contra mujeres indígenas en Ecuador: un análisis desde la garantía del derecho humano a una vida libre de violencia en el marco del pluralismo jurídico emancipatorio”* cuyos resultados manifiestan que las distintas formas que puede tomar la violencia de género contra las mujeres indígenas del Ecuador provienen de la discriminación que históricamente han afrontado. Tal discriminación que se materializa tanto en las instituciones y prácticas de la sociedad, como en la institucionalidad del estado y en el escenario de las comunidades rurales donde se reproduce su vida.

Además, el autor (Aguirre Martín, 2023), en el estudio titulado *La realidad de las mujeres indígenas de Ecuador: violencia, exclusión y racismo*, despliega un análisis central en la exclusión multidimensional a la que se enfrentan las mujeres indígenas ecuatorianas. Esta investigación nos permite identificar la falta de evidencia estadística de casos de violencia de género que sean tratadas a nivel cultural en base a políticas públicas que ayuden a las víctimas de violencia de género.

Por otra parte, (Morales et al., 2025), en su estudio llamado *Barreras estructurales en la protección de derechos humanos de mujeres indígenas*

víctimas de violencia de género en Ecuador, realizan un estudio sostenido en el análisis documental y la revisión normativa para examinar los elementos a nivel estructural que perpetúan la violencia de género en los territorios rurales e indígenas. Esta metodología permite identificar aquellos patrones afines a las edificaciones sociales de género y a la persistencia de las prácticas institucionales poco sensibles al contexto intercultural.

Esta investigación destaca aquella necesidad de efectuar políticas públicas con una pertinencia cultural, métodos educativos a nivel comunitario y de estrategias de empoderamiento femenino que respondan a las circunstancias específicas de vulneración existente.

Es así como Armijos (2022), en su investigación *Mujeres indígenas Saraguras: más allá de la violencia psicológica en las parejas*, emplea una metodología de enfoque mixto que combina análisis cualitativo y cuantitativo para examinar los factores que influyen en la falta de denuncia de violencia psicológica por parte de mujeres Saraguro. El componente cuantitativo integra datos estadísticos provenientes de estudios y fuentes oficiales, mientras que el componente cualitativo analiza los patrones culturales, sociales y políticos que condicionan el actuar de las mujeres dentro de sus comunidades.

Esto nos permite identificar cómo la estructura a nivel cultural y aquellos roles de género limitan a que la violencia sea vista no solo como un problema social y real, sino que, nos invita a visibilizar que debemos reforzar la necesidad de estrategias de intervención contextualizadas y actuales.

La investigación de Narváz y Jurado (2022), titulada *Representaciones sociales y violencia de género en el resguardo indígena Cañamomo-Lomapieta*, se centra en el análisis de las representaciones

sociales sobre la violencia de género en una comunidad indígena colombiana. A través de un enfoque cualitativo, los autores exploran cómo hombres y mujeres construyen significados en torno a la violencia, el rol de género y las relaciones de poder.

Este estudio nos muestra que muchas de las prácticas violentas se encuentran normalizadas y legitimadas a nivel cultural, siendo vistas como parte “natural” de la vida conyugal y familiar. Todas estas influyen directamente en el bajo nivel de denuncias, la tolerancia social y la reproducción intergeneracional de la violencia de género. De igual manera, se evidencia que las mujeres suelen internalizar discursos que justifican el maltrato, lo cual cada vez más debilita sus métodos de empoderamiento.

Igualmente destacan la comunicación a nivel comunitario y los procesos de organización como factores claves, no solo para transformar estas representaciones. Indican de igual manera que el cambio social requiere intervenciones sostenidas que involucren a toda la comunidad, especialmente a líderes y autoridades indígenas y judiciales.

Ahora bien, (Medina et al., 2020, págs. 70-89), en su estudio titulado *Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia: un estudio desde el modelo transgeneracional*, abordan la violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva transgeneracional, analizando cómo los patrones de relacionamiento violento se transmiten desde la familia de origen hacia generaciones posteriores. Es por ello que bajo un diseño biográfico a nivel descriptivo se emplea el método cualitativo, para acceder a la información de 75 mujeres que residen en ciudades de Ambato y Quito. A partir de un enfoque transgeneracional, se pueden evidenciar acciones de maltrato, control y

abandono hacia la mujer indígena desde la infancia, todo esto repercute de manera negativa en la autoestima y creencias que más adelante en su edad adulta, formarán parte de las decisiones y expectativas a nivel social y afectivo de las víctimas.

Asimismo, esta investigación nos demuestra que el ciclo de la violencia de género se sostiene no solo por los factores externos existentes, sino también por aquellos procesos psicológicos y emocionales que están profundamente arraigados en la educación de estas mujeres.

Metodológicamente, Medina et al., (2020), en su investigación emplean un diseño biográfico a nivel descriptivo que permite reconstruir las trayectorias de vida de las mujeres participantes, identificando eventos como, rupturas, continuidades y mecanismos de afrontamiento. Por medio de entrevistas, los autores logran captar la complejidad de las experiencias de vida, así como las formas en que las mujeres resignifican sus historias a nivel personal en procesos de empoderamiento, resiliencia y superación.

El aporte central de este estudio es el análisis y la identificación de redes de apoyo formales e informales, que intervengan en los procesos de sanación y salvación ante la violencia. Las redes de apoyo se presentan a nivel familiar, de amistades, organizaciones sociales, instituciones públicas o privadas, profesionales del área de salud y los espacios comunitarios que se van formando. Los resultados nos muestran que tener una red de apoyo y poder acceder a ella de manera fácil y discreta, no solo constituyen un factor a nivel de protección, sino que, les permite a las mujeres indígenas buscar ayuda o escucha activa para así, romper los ciclos de violencia de género. Desde la visión del trabajo social, esto nos resulta alarmante, debido a que, la

intervención no solo se vuelve personal, sino familiar y comunitaria, ya que, se relacionan en todos sus contextos y entornos.

La investigación subraya la necesidad de diseñar estrategias de acompañamiento que consideren la historia personal, los vínculos afectivos y los recursos sociales disponibles.

Para nuestra investigación sobre las mujeres indígenas del cantón Pastaza, el trabajo de Medina et al., (2020) nos aportan varios elementos claves, que nos sirven para comprender cómo los patrones de violencia de género pueden transmitirse de generación en generación en contextos marcados por la exclusión a nivel social y la pobreza.

Además, el autor (Gargallo, 2014, págs. 110-120), en su investigación denominada *Feminismos desde Abya Yala*, despliega un extenso trabajo de investigación a nivel cualitativo basado en la recopilación de testimonios y reflexiones de mujeres pertenecientes a 607 pueblos originarios de América Latina. Esto nos permite examinar los feminismos a nivel comunitario e indígena desde una perspectiva territorial, histórica y política, sobresaliendo cómo las experiencias de opresión a mujeres indígenas se entrelazan con el colonialismo, racismo y las desigualdades estructurales. Este contenido muestra la necesidad de implantar enfoques de género situados a nivel cultural y de reivindicación de los saberes ancestrales como base para procesos de resistencia y transformación social.

Por eso, (Márquez & Mideros, 2022), en *Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva*, desarrollan un estudio documental y analítico apoyado en revisión de investigaciones, normativa y estadísticas nacionales. La metodología

permite identificar factores de riesgo asociados a desigualdad socioeconómica, socialización de género, antecedentes de violencia familiar y limitaciones institucionales en prevención. El contenido orienta la formulación de estrategias preventivas contextualizadas que respondan a las dinámicas estructurales y culturales presentes en el país.

Posteriormente, los autores (Quintana et al., 2019), en el informe *Violencia de Género contra las Mujeres en el Ecuador*, realizan un análisis a nivel descriptivo sustentado en estadísticas oficiales, revisión normativa e informes institucionales. En esta investigación identifican los patrones de violencia física, psicológica, sexual y económica en distintos territorios del país, subrayando brechas en el acceso a la justicia, y las desigualdades a nivel de etnia y territorio. Este contenido nos permite evidenciar aquella necesidad para fortalecer políticas públicas a nivel integral, mecanismos de protección y acciones de prevención.

Por otra parte, (Gasparello, 2014, págs. 35-38), en su libro "*Autonomía indígena, violencia y justicia*", donde se estudia la relación existente entre la autonomía, los sistemas de gobierno a nivel comunitario y la violencia de género, poniendo énfasis en los desafíos que enfrentan las mujeres dentro de procesos autonómicos. La autora refiere que por medio de la autonomía se busca trabajar en la equidad e igualdad de género, aunque, esta no garantice las condiciones de equidad para las mujeres indígenas. Esta investigación se observa desde un punto de vista más dinámico y formal, donde según el contexto se limita de manera preocupante, sobre todo limita la participación del género femenino dentro de las comunidades y se les prohíbe expresar su pensamiento o tomar decisiones.

Bajo estas dinámicas, la resolución informal y los conflictos sin considerar los derechos de las víctimas, donde el autor (Gasparello, 2014), manifiesta que la identidad cultural, no se debería emplear como respuesta o justificación en la tolerancia de eventos que promuevan la discriminación.

Desde una visión más práctica, crítica y reflexiva, la autora indica que la violencia de género se debe abordar de manera social y a nivel de políticas públicas encaminadas a la igualdad de género. De igual manera, observando de manera crítica, encontramos que la autora aborda esta investigación a nivel social y político. También es importante saber reconocer las estructuras patriarcales dentro de la comunidad y vincularlas de manera estatal.

Para el área de Trabajo Social, este enfoque nos aporta varias herramientas que nos sirven para diseñar intervenciones que respeten la autonomía cultural sin renunciar a la defensa de los derechos humanos de las mujeres indígenas. También aporta varios elementos a nivel metodológico y conceptuales para así analizar narrativas, discursos y percepciones de las mujeres indígenas participantes. Desde el Trabajo Social, la investigación refuerza aquella necesidad de desarrollar acciones en el área socioeducativa, todas estas orientadas a la búsqueda de una transformación cultural.

Por otro lado, el estudio de (Álvarez, 2009, págs. 61-72), "*Violencia contra las mujeres indígenas: entre las "justicias" y la desprotección. Posibilidades de interculturalidad*", componen un referente fundamental para realizar el análisis de la violencia contra mujeres indígenas en varios contextos interculturales.

A través de un enfoque crítico, el estudio demuestra que, en muchos casos, las mujeres indígenas quedan atrapadas entre dos sistemas que no logran responder adecuadamente a sus necesidades.

De la misma manera el autor (Álvarez, 2009), puntea que los sistemas de justicia comunitaria, si bien representan a la autonomía cultural, también pueden reproducir ciertas relaciones patriarcales que merman la gravedad de la violencia de género. Además, el sistema judicial estatal suele presentar barreras a nivel lingüístico, cultural y geográfico mismas que dificultan el acceso efectivo a la justicia. Estas dos exclusiones colocan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad a nivel estructural.

En esta investigación resalta una ausencia de los mecanismos de articulación intercultural que permiten garantizar una atención integral a todas las víctimas de violencia de género. También, propone una necesidad de poder construir modelos de justicia que completen el respeto a la diversidad cultural con la protección de los derechos humanos.

Este informe contribuye al presente estudio al demostrar que la violencia de género contra las mujeres indígenas del cantón Pastaza, no solo es un problema individual o familiar, sino también a nivel institucional y estructural. Al mismo tiempo, subraya la urgencia existente para desarrollar políticas públicas sensibles al contexto cultural, algo clave para las investigaciones en territorios rurales como los existentes en el cantón Pastaza.

Una de las problemáticas que más nos afecta actualmente es la violencia de género, un problema que asecha a las mujeres de cualquier estrato social y económico, sin discriminar etnia o edad. Al observar los resultados de la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en

Género y Generaciones elaborada en el año 2013, se puede visibilizar que el 68,8% de las mujeres en nuestro país declararon haber sufrido violencia de género en algún momento de sus vidas, (INEC, 2019).

Este fenómeno no solo afecta a las víctimas de manera individual, sino que también refleja y perpetúa estructuras sociales más amplias de desigualdad y discriminación mismas que se convierten en una problemática a nivel local con datos estadísticos alarmantes como el del año 2014 y 2021, donde se registraron 3,58 femicidios por cada 100 000 mujeres. Además, el 73,3% de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida (Pineda, 2021, pág. 89).

La violencia de género o hacia la mujer es un problema que impacta el bienestar de un alto porcentaje de mujeres a nivel regional como local en el Ecuador. Al respecto, (Quintana et al., 2019), refieren que el 60.6% de mujeres han experimentado violencia de género por parte de alguna persona cercana o conocida, en relación con el 39.4% que no han recibido algún tipo de violencia.

Según los datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) realizada en el año 2019 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador, en la provincia de Pastaza, el 73,3% de adolescentes y mujeres reportaron haber sufrido algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida, superando el promedio nacional de 64,9%, la violencia física ocurrido mayoritariamente en el ámbito familiar (34,6%) y de pareja (33,1%), siendo valores superiores al promedio a nivel nacional, (INEC, 2019).

En la provincia de Pastaza, la violencia sexual ocurre mayoritariamente en el aspecto social (22,2%), lo cual corresponde a las prácticas de acoso que vulneran a las mujeres. El segundo aspecto de relevancia es la pareja (10,1%). Con respecto al aspecto de la violencia, la de pareja es la que predomina (51,9%), la mayor diferencia con el promedio nacional se observa en el ámbito familiar (42,1%): el índice de la provincia es 21,8 puntos porcentuales mayor que el nacional, (ONU Mujeres, 2021).

La violencia de género es un problema social a nivel mundial, afecta a varias mujeres a lo largo de sus vidas, sin excluir grupo social, económico o educativo, esta problemática ha sido investigada con más relevancia en los últimos años, ya que los investigadores buscamos comprender donde nace la violencia, cuáles son las causas, conocer las consecuencias y trabajar en estrategias para buscar soluciones oportunas y eficaces ante este problema social.

En el ámbito internacional, se ha enmarcado a la violencia de género como un obstáculo para el desarrollo de las mujeres a nivel, personal, educativo, social y familiar, lo que ha llevado a crear varios programas enfocados en la prevención de la violencia de género contra las mujeres.

Por otra parte, es necesario visibilizar la violencia de género en sectores comunitarios, rurales y con poblaciones indígenas, en este caso, nos ubicamos en el cantón Pastaza, este problema social no puede ser aislado de otras problemáticas ligadas a la pobreza, falta de recursos, vulneración de derechos, explotación de recursos, falta de acceso a la educación, salud y al sistema de justicia. Esto nos permite evidenciar los altos índices de casos de violencia de género en el cantón, de hecho, con alta prevalencia por encima

del porcentaje a nivel nacional, lo que nos invita a dar voz a esta situación alarmante que necesita de atención oportuna y de políticas públicas a nivel de la interculturalidad.

1.2. Problematicación

La violencia de género hacia las mujeres indígenas es un problema estructural en Ecuador, con raíces históricas de discriminación que se manifiestan en estereotipos y prácticas culturales que perpetúan la subordinación de las mujeres. A pesar de los avances legislativos y de política pública para erradicar este flagelo, aún queda mucho por hacer para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en el país.

Según lo señalado por (Gargallo, 2014), el problema de la violencia de género en comunidades indígenas no se localiza únicamente al patriarcado occidental, por lo contrario, también existe un patriarcado hereditario originario en Abya Yala. El patriarcado ancestral se ha edificado y reconocido a partir de los principios y aquellos valores que se entremezclan con fundamentos étnicos.

En nuestro país Ecuador, el tema de la violencia de género hacia las mujeres es una problemática alarmante, según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2019), **65 de cada 100 mujeres** han experimentado algún tipo de violencia, en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida, en la Provincia de Pastaza el 51.9% de mujeres de 15 o más años han sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de su vida.

El motivo principal para escoger el tema de violencia de género se debe a que en la provincia de Pastaza existen varias nacionalidades indígenas,

mismas que por años se ha observado que han sido invisibilizadas y que, en la actualidad, presentan una gran prevalencia de violencia hacia la mujer, siendo este un factor muy influyente en el desarrollo socioeconómico de las comunidades, creando una fuerte vulneración de derechos en mujeres, niños y niñas indígenas.

Se pretende conocer de manera cercana como la violencia de género es afrontada por las mujeres indígenas dentro de sus entornos y comunidades, estudiando todas las particularidades que las rodean a nivel familiar, social y cultural, cómo es la dinámica a nivel comunitario, cuáles son las estrategias de afrontamiento existentes y visibilizar cómo esta violencia influye dentro de sus roles de género dentro de la comunidad.

En la presente investigación se pudo identificar que las mujeres indígenas del cantón Pastaza cuentan con poca información sobre temas de violencia de género, y han ido poco a poco dentro de los espacios de la comunidad creando redes de apoyo entre ellas, y así han podido plantear pequeñas estrategias de resistencia y resiliencia. Como futura Trabajadora Social, considero un rol importante dentro de espacios comunitarios la construcción de redes de apoyo y redes comunitarias para el fortalecimiento colectivo integral de cada uno de los integrantes, en este caso las mujeres víctimas de violencia.

Es por ello, que esta investigación nos permite analizar como la etnia, género y clase social se entrelazan en la configuración de experiencias de vida llenas de discriminación, racismo y violencia contra la mujer.

Es importante dentro del área del Trabajo Social, que se permita a los profesionales entender de mejor manera las complejidades de la vida de sus

usuarios y usuarias y así poder diseñar intervenciones efectivas y adaptadas a su entorno.

La investigación sobre la violencia de género en mujeres indígenas del cantón Pastaza es un objeto de estudio relevante para el Trabajo Social, ya que aborda cuestiones de vulnerabilidad, desigualdad, intervención comunitaria, dinámicas culturales, redes de apoyo. A nivel nacional existen escasas investigaciones sobre las percepciones de los ecuatorianos en torno a la violencia de género contra las mujeres. Además, considera importante la sensibilización de la población y de los colectivos en pro de los derechos de la mujer, así como la implementación de políticas públicas efectivas que ayuden a combatir y prevenir la violencia en cualquiera de sus tipos.

Desde una perspectiva interseccional de la mujer indígena, el abordar la violencia de género nos invita a observar de manera homogénea sus contextos, sabiendo reconocer las particularidades dentro de las comunidades y grupos indígenas. De acuerdo con el autor (Viteri, 2002), los profesionales debemos trabajar en armonía con las bases del Sumak Kawsay, comprendiendo que la mujer indígena y su armonía comunitaria no puede separarse, más bien ambas deben estar en armonía.

Es así como el trabajador social debe intervenir como un facilitador de procesos a nivel decolonial para fortalecer la autonomía de la mujer indígena, recuperando los saberes ancestrales y usarlos como herramientas de resistencia ante la violencia de género.

La violencia contra las mujeres indígenas requiere atención inmediata, como lo manifestó Naciones Unidas en la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. La elaboración de conocimiento desde una

perspectiva profesional se vuelve una estrategia para el reposicionamiento contemporáneo del Trabajo Social, trascendiendo el nivel operativo y alcanzando transformaciones que permitan la mejora en la calidad de vida de las personas y la búsqueda del bienestar común.

En vista de ello, cobra vital importancia utilizar la capacidad investigativa como dimensión que caracteriza a la profesión, para potenciar el rol que él o la Trabajadora Social debe cumplir en contextos donde no se puede actuar si no se conocen a profundidad los casos en los que se interviene de forma interdisciplinaria.

Desde la perspectiva política, esta investigación se encuentra dentro del primer objetivo del Plan de Desarrollo Toda una Vida, que consiste en “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (Pazmay-Pazmay, 2020, págs. 408-421). El plan expone la violencia de género como un problema social que necesita del fortalecimiento normativo, pues las sanciones desde la función judicial y los programas de prevención no han sido suficientes para disminuir los índices de violencia contra la mujer.

Ahora bien, el 60% de mujeres han vivido algún tipo de violencia de género; el 40% ha sufrido violencia sexual y el 53,9% violencia psicológica, siendo la más recurrente (Moreira Pinargote, A. L., & Zambrano Santos, Z. L., 2023, pág. 7). Estos elementos desarrollan estrategias que promuevan la justicia social y el bienestar de las mujeres indígenas en su contexto específico, siendo el/la Trabajador/a Social un agente de cambio. El enfoque de esta investigación busca identificar y analizar cada una de las manifestaciones de las mujeres indígenas ante la violencia de género, estas

pueden nacer a nivel físico, psicológico, sexual y a nivel económico por parte del patriarcado aún existente dentro de sus comunidades.

Dentro de estos espacios comunitarios es muy importante como futuros Trabajadores Sociales desempeñar un rol que cumpla con varias funciones para acceder a una mejor información y resultados dentro de la investigación, el trabajador social se mostrará como defensor de los derechos humanos, facilitador de información y recursos, educador de leyes y conocimiento en temas de violencia de género y el de ser el promotor de acciones que los beneficien para poder de esta manera afrontar la problemática y buscar un cambio dentro de sus comunidades que beneficien no solo a las mujeres.

1.3. Preguntas de Investigación

1.3.1. *Pregunta General*

¿Cómo configuran las estructuras socioculturales y económicas las experiencias de violencia de género vividas por un grupo de mujeres indígenas del cantón Pastaza en el año 2025, desde un enfoque de estudio de caso.

1.3.2. Preguntas Específicas

- ¿Qué situaciones de riesgo identifican las mujeres indígenas del cantón Pastaza al enfrentar violencia de género, y cómo estas afectan su decisión de denunciar o buscar ayuda?
- ¿Cuáles son las principales formas de violencia de género que enfrentan las mujeres indígenas del cantón Pastaza en el año 2025, y cómo las identifican desde su propia experiencia y cosmovisión?

- ¿Qué estrategias de afrontamiento y resistencia desarrollan las mujeres indígenas del cantón Pastaza frente a la violencia de género en su vida cotidiana, y cómo estas fortalecen su empoderamiento y organización comunitaria?

1.4. Objetivos

1.4. 1. Objetivo General

Analizar cómo las estructuras socioculturales y económicas configuran las experiencias de violencia de género vividas por un grupo de mujeres indígenas del cantón Pastaza en el año 2025, desde un enfoque de estudio de caso.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar las situaciones de riesgo que enfrentan las mujeres indígenas del cantón Pastaza en casos de violencia de género, y cómo estas influyen en su decisión para denunciar o buscar ayuda.
- Reconocer las principales formas de violencia de género que afectan a las mujeres indígenas en Pastaza, desde su propia experiencia y cosmovisión, para promover intervenciones socialmente pertinentes y culturalmente sensibles
- Describir las estrategias de afrontamiento y resistencia que las mujeres indígenas desarrollan frente a la violencia de género, y evaluar cómo estas contribuyen a su empoderamiento personal y a la organización comunitaria.

1.5. Justificación

La decisión de desarrollar la investigación titulada “Violencia de género: experiencias de vida de mujeres indígenas del cantón Pastaza” responde al interés de reconocer el respeto de los derechos humanos y la equidad de género. Como futura Trabajadora Social considero que abordar la violencia de género desde la perspectiva de las mujeres indígenas permite visibilizar realidades históricamente silenciadas, donde la doble condición de género y etnia generan una forma particular de exclusión.

Mi interés, es un interés social y humano, que nace del compromiso por visibilizar, desde una mirada más humana, las historias de vida de mujeres indígenas de mi cantón que han enfrentado situaciones de violencia de género en algún momento de sus vidas, todo esto con un propósito que busca promover la empatía social y llama a una reflexión personal y social que dé frente a esta problemática existente en nuestro país.

A partir de mi decisión académica y a nivel formativo, esta investigación se justifica en la necesidad de poner en práctica conocimientos, teorías y metodologías adquiridas durante el tiempo de formación profesional, para poder aplicarlos en una investigación cualitativa que contribuye al campo del trabajo social a nivel comunitario. Identificar las experiencias de vida de las mujeres indígenas víctimas de violencia de género, me permiten comprender cómo los factores culturales, sociales y económicos influyen en las dinámicas familiares y sociales, y a su vez en la construcción de identidades.

De igual manera, esta investigación nos ayuda a ampliar el acervo académico existente sobre el tema de la violencia de género en contextos interculturales, aportando elementos interpretativos que orienten a las futuras

investigaciones y así crear más programas de intervención psicosocial en las comunidades indígenas.

Para la decisión del ejercicio profesional, considero que esta investigación es relevante a nivel social ya que busca desarrollar intervenciones que permitan a los futuros profesionales actuar de manera analítica y reflexiva como lo enmarca nuestra profesión, permitiéndonos actuar desde la sensibilidad y empatía a nivel cultural y social, nos permite orientar nuestra profesión al acompañamiento en temas sensibles y poco visibilizados debido a las prácticas ancestrales.

La presente investigación se justifica por su aporte académico a nivel social y de manera estratégica hacia la comprensión más profunda de las dinámicas culturales, sociales y estructurales que conforman la violencia de género contra la mujer en contextos indígenas.

El área del Trabajo Social no solo se limita a atender casos individuales, sino que busca analizar los contextos en cuales se desarrollan las problemáticas, las condiciones sociales que las producen y como se perpetúan. En este sentido, es importante estudiar las experiencias de vida de aquellas mujeres indígenas del cantón Pastaza, para poder identificar cómo la desigualdad de género se articula con la exclusión territorial, la pobreza, la discriminación étnica y la débil presencia institucional, conformando escenarios de alta vulnerabilidad a nivel social, familiar y económico.

Por otro lado, la investigación defiende el enfoque de intervención integral propio del trabajo social, generando insumos para la elaboración de diagnósticos participativos y culturalmente necesarios. El acercarnos al

entorno y conocer las trayectorias de vida, los mecanismos de resistencia, las formas de organización a nivel comunitario y aquellas estrategias de sobrevivencia de las mujeres indígenas, nos permite diseñar programas de acompañamiento que se construyan desde las realidades locales como son las comunidades indígenas.

Desde una perspectiva preventiva, el estudio también contribuye a la identificación temprana de factores de riesgo y de protección dentro de las familias y comunidades. Facilita la implementación de acciones formativas a nivel educativo y comunitario orientadas a transformar los patrones socioculturales que dentro de la comunidad normalizan la violencia perpetuándola de generación en generación. Dentro del ámbito del trabajo social a nivel comunitario es importante conocer el entorno donde se presenta la violencia para poder fortalecer a las mujeres creando liderazgo y resiliencia y así promover la participación comunitaria de todos sus miembros para crear redes de apoyo que brinden protección a nivel de grupo o comunidad.

Asimismo, esta investigación tiene como fin fortalecer el rol del trabajador social, que cumple una función importantísima dentro de los contextos comunitarios, como lo son el rol de facilitador y mediador, muy relevantes para este tema de estudio.

Al evidenciar las limitaciones en el acceso a la justicia y a los servicios sociales, se generan varios argumentos técnicos para la exigibilidad de derechos y mejoría en la creación de políticas públicas. De este modo, el presente estudio trasciende desde el ámbito académico y se proyecta hacia una incidencia a nivel social y político.

Para finalizar, mi investigación responde al compromiso ético-político del Trabajo Social en la defensa de los derechos humanos y la equidad social. Visibilizar las voces de las mujeres indígenas no solo contribuye a entrever sus problemáticas, sino también a registrar su capacidad de agencia, liderazgo y transformación desde las comunidades. El conocimiento adquirido se convierte en una herramienta importante para promover procesos de empoderamiento, fortalecer la cohesión comunitaria y avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y libre de violencia.

Fue una decisión a favor de la sociedad, la investigación adquiere relevancia porque busca generar conciencia sobre la persistencia de la violencia de género contra la mujer en territorios indígenas, así como promover el respeto, la inclusión y la igualdad entre hombres y mujeres. Al recabar todos los testimonios y vivencias de las mujeres indígenas del cantón Pastaza, se reúne una valiosa información que va construyendo y tejiendo a nivel social y cultural un antes y un después, todas las experiencias vividas por las mujeres víctimas de violencia nos invitan a resaltar su voz y buscar la creación de programas que busquen fomentar una cultura de justicia y respeto hacia la mujer y su diversidad cultural y de género.

CAPÍTULO 2

MARCOS REFERENCIALES

2.1 Marco teórico

2.1.1. *Enfoque de derechos humanos*

Según los autores González y Martínez (2021, págs. 34-36), indican que el enfoque de derechos humanos constituye un marco normativo y ético que orienta la acción social hacia la garantía plena de la dignidad, la igualdad y la justicia. Lo que significa que las intervenciones deben reconocer a las personas o usuarias como sujetos de derechos y no como beneficiarias pasivas, lo que indica que la labor profesional se debe centrar en reducir las brechas de acceso a la justicia, visibilizar situaciones de vulneración y promover la participación activa de los grupos excluidos.

Exactamente los autores refieren que este enfoque busca analizar las condiciones estructurales que propician la desigualdad y discriminación hacia la mujer basados en la etnia, género, clase social y territorio. Esto nos invita a reflexionar sobre la intervención social, que esta no debe solo limitarse a responder a las demandas inmediatas, sino que también se debe proponer acciones que busquen modificar las dinámicas culturales, sociales y públicas para que exista un ejercicio de derechos sin desigualdades ni vulneración a las mujeres indígenas.

Asimismo, este enfoque basado en derechos humanos nos invita a plantear un análisis más crítico, que nos permita observar de manera correcta como la violencia de género afecta a la dignidad y autonomía de las mujeres

indígenas y sus entornos, y a su vez plantear acciones y estrategias que brinden a las mujeres apoyo constante para ejecutar sus planteamientos basados en sus derechos como ecuatorianos, y también alzar sus voces dentro de sus territorios comunitarios.

2.1.2. Teoría Del Feminismo Decolonial

Constituye una corriente teórica y política que busca cuestionar las estructuras de poder heredadas del colonialismo y el patriarcado, las cuales siguen influyendo en las formas contemporáneas de desigualdad y violencia.

De acuerdo con (Montanaro, 2016), el feminismo a nivel decolonial y latinoamericano, nos reivindican la necesidad de producir conocimiento desde las realidades propias de América Latina, reconociendo la voz, la historia y la experiencia de las mujeres que han sido sistemáticamente silenciadas.

Por otra parte, el autor Bidaseca y Vázquez (2011), mantienen que el descolonizar el feminismo implica romper con aquellos modelos a nivel universal de emancipación, que no consideran las condiciones dignas de las mujeres indígenas, afrodescendientes o campesinas, quienes viven múltiples opresiones. De este modo, el feminismo decolonial propone una mirada crítica frente a la imposición de discursos occidentales sobre género, justicia y modernidad, y busca rescatar los saberes ancestrales, las prácticas comunitarias y las cosmovisiones que sostienen la vida y la resistencia en los pueblos originarios.

En el ámbito del cantón Pastaza, percibir cada una de las experiencias de vida de las mujeres indígenas, con una mirada desde el feminismo decolonial, afirma que la lucha de igualdad de género no debe ser aislada a

la lucha por la descolonización de las instituciones y de los cuerpos de poder (Bidaseca & Vazquez, 2011, pág. 9). La investigación se sostiene bajo el marco analítico que permite conocer de manera histórica las raíces y creencias sobre el tema de violencia de género, nos invita a reflexionar de manera ética y responsable sobre la construcción de una sociedad más justa y equitativa donde la diversidad cultural sea respetada por todos y todas.

2.1.3. Modelo de interseccionalidad

El modelo de la interseccionalidad incita a trabajar dentro de un marco conceptual, que nos permita comprender cómo múltiples formas de opresión interactúan y se refuerzan mutuamente en la vida de las mujeres indígenas. Por otra parte, la autora (Jiménez, 2022), menciona que aporta a visibilizar cómo la violencia de género se ve intensificada por factores como el racismo, la exclusión social y la falta de acceso a servicios básicos.

Especialmente, ciertos fenómenos como la violencia a nivel obstétrico o el maltrato institucional que existe actualmente hacia las mujeres indígenas no son hechos aislados, sino el resultado de sistemas estructurales de desigualdad. Por otra parte, (Granados-Martínez, A. , 2022, pág. 89), plantea que la interseccionalidad es una herramienta clave para el diseño de políticas públicas efectivas, ya que permite reconocer que no todas las mujeres viven la violencia de la misma manera ni bajo las mismas condiciones, por eso, al considerar que las experiencias de las mujeres indígenas están marcadas por múltiples dimensiones identitarias que interactúan y moldean sus realidades sociales.

Se ha decidido añadir el tema de la interseccionalidad a este estudio sobre la violencia de género en mujeres indígenas de cantón Pastaza, misma que nos permitirá comprender y analizar cada experiencia de vida de las mujeres con una mirada integral que se enmarque en resaltar las desigualdades a lo largo de la historia. Lenta (2021), señala que el enfoque político y social, nos facilita el poder identificar las políticas públicas existentes y como estas no reconocen las particularidades de cada territorio y su cultura.

Con este argumento, podemos mencionar que las mujeres indígenas no solo enfrentan obstáculos adicionales para acceder a la justicia, a la educación o a la salud, sino que, debido a la intersección de su género, su etnia y su condición socioeconómica suelen tener más trabas para acceder a los servicios.

Dentro de este tema investigativo, esta teoría sustenta que la investigación al proporcionar una comprensión más compleja de la violencia de género hacia mujeres indígenas, muestra que la verdadera transformación social requiere reconocer y atender aquellas múltiples capas de desigualdad social que afectan a las mujeres indígenas de todo el Ecuador.

2.2 Marco Conceptual

2.2.1. Violencia de género

La violencia de género, se define como toda acción o conducta, basada en el género, que causa daño físico, sexual, psicológico o económico a una persona, particularmente a las mujeres, en el ámbito público o privado. Este fenómeno no se reduce a hechos aislados, sino que constituye una manifestación de las desigualdades históricas de poder entre hombres y

mujeres, arraigadas en estructuras patriarcales que legitiman la dominación masculina y la subordinación femenina.

Según las Naciones Unidas (2020), el tema de violencia de género abarca acciones perjudiciales perpetradas contra una persona o grupo de personas en este caso mujeres indígenas, por motivos de desigualdad de género, y el abuso de poder. A partir de este concepto resalto cómo las asimetrías estructurales de poder basadas en el género exponen de manera desproporcionada a mujeres y niñas a diversas formas de violencia.

En el caso de las mujeres indígenas, esta violencia adquiere dimensiones particulares, pues se entrelaza con la discriminación étnica y cultural, generando una doble o incluso triple vulnerabilidad.

Esta violencia de género se expresa en múltiples formas como el maltrato físico, violencia sexual, violencia simbólica, violencia psicológica y la violencia económica, estas afectan no solo a las víctimas directas, sino también a su entorno familiar y comunitario. Alcanzar este concepto implica reconocer que no se trata únicamente de un problema individual, sino de un fenómeno social y estructural que demanda transformaciones culturales y políticas profundas.

2.2.2. Violencia Espiritual

La violencia a nivel espiritual puede concebirse como aquella manera injusta para someter, controlar, culpar y aislar a la mujer indígena. Según lo que señala (Viteri, 2002), en el contexto de la Amazonía Ecuatoriana cuando hablamos de mujeres indígenas víctimas de esta violencia, no solo se afecta a la libertad y dignidad sino también que este abuso las vulnera con lo más sagrado que es su creencia espiritual.

El autor refiere que esta es una vulneración de derechos que fisura la armonía que debe existir entre las mujeres y su cosmovisión indígena y espiritual que defiende la filosofía del Sumak Kawsay.

Para el autor (Segato, 2003), la violencia espiritual en Latinoamérica se muestra como la justificación de la sumisión de la mujer indígena basándose en la fe y creencia en líderes religiosos, en estas comunidades indígenas según el autor, la espiritualidad se une profundamente con la resistencia y la permanencia en sus territorios, por lo que los agresores imponen el silencio ante la violencia espiritual dentro de sus comunidades.

2.2.3. Interseccionalidad

El concepto de interseccionalidad, propuesto por el autor (Pérez, 2021), permite entender cómo diferentes ejes de desigualdad como el género, la etnia, la clase social, la edad o la lengua interactúan de forma simultánea, produciendo experiencias de opresión complejas y únicas. Desde este pensamiento, se puede evidenciar que las mujeres indígenas del cantón Pastaza no solo se enfrentan a la violencia de género, sino que también son vulneradas por su raza, color y etnia, los grupos indígenas que durante siglos han sido marginados y discriminados por la pobreza de sus pueblos, evidenciando la falta de acceso a salud, educación y justicia dentro de sus comunidades.

Por medio de la interseccionalidad buscamos que la violencia de género no se refleje como un fenómeno homogéneo que enmarca a la discriminación, sino que sea visto como varios factores que permiten que la discriminación crezca dentro de las comunidades. Aplicar este enfoque en la

investigación permite construir un análisis más profundo, inclusivo y contextualizado de sus experiencias, reconociendo la diversidad cultural y social que configura su realidad cotidiana.

2.2.4. Cosmovisión indígena

Llamamos cosmovisión indígena al conjunto de creencias, valores, conocimientos y prácticas que orientan la vida de los pueblos originarios, determinando su relación con la naturaleza, la comunidad y el universo. En algunas comunidades indígenas, la mujer cumple el rol que está ligado a dar vida, la espiritualidad y la transmisión de la cultura a su descendencia; no obstante, los procesos de colonización, mestizaje y globalización han alterado progresivamente esas estructuras, introduciendo modelos patriarcales ajenos a las tradiciones ancestrales.

La violencia de género se presenta no solo como una agresión personal, sino como aquella ruptura a nivel del equilibrio comunitario y espiritual. Observar la cosmovisión indígena dentro de estos entornos, nos ayuda a analizar como estas mujeres interpretan la violencia de género, sus causas y soluciones, no solo dentro de la comunidad sino desde imaginar lo que existe afuera, en las ciudades donde si hay justicia, respeto, empatía y dignidad. Este enfoque nos permite abordar la problemática desde una mirada intercultural que reconoce todo lo ancestral que va de generación en generación dentro de los pueblos indígenas y por medio de esto se plantean estrategias que sirvan para la erradicación de la violencia de género.

2.2.5 Resiliencia de las mujeres indígenas

El empoderamiento se entiende como el proceso mediante el cual las mujeres adquieren conciencia de sus derechos, fortalecen su autoestima, desarrollan capacidades y logran participar activamente en la toma de decisiones que afectan su vida personal, familiar y comunitaria.

En el contexto indígena, este proceso se vincula estrechamente con la resiliencia, entendida como la capacidad de sobreponerse a la adversidad y transformar el dolor en fuerza colectiva. Las mujeres indígenas del cantón Pastaza han demostrado, a lo largo del tiempo, una notable capacidad de resistencia frente a la violencia y la exclusión, impulsando redes de apoyo, liderazgos comunitarios y movimientos sociales que buscan la defensa de sus derechos.

La resiliencia de las mujeres indígenas es, por lo tanto, conceptos fundamentales y claves para poder comprender cómo las mujeres reconstruyen sus vidas y van reafirmando su identidad cultural en medio del caos y de contextos de violencia. Impulsar su fortalecimiento implica reconocerlas no solo como víctimas de violencia de género, sino como agentes activas de cambio social, portadoras de sabiduría, fortaleza y de dignidad.

2.2.6. Teoría del pluralismo jurídico emancipatorio

El pluralismo jurídico emancipatorio en nuestro país, se fundamenta en el reconocimiento constitucional de la compatibilidad de diversos sistemas a niveles normativos, especialmente el sistema estatal y el indígena, los cuales buscan priorizar el respeto a la diversidad cultural y a la autodeterminación de

los pueblos indígenas. Con el principio establecido en la Constitución del año 2008, en el cual pretende superar la hegemonía del derecho occidental, promoviendo una justicia intercultural que valore las formas tradicionales de resolver los conflictos.

Por otra parte, el autor Fechner (2021), nos propone que la aplicación del pluralismo está basada en las estructuras coloniales establecidas por el estado, el mismo que ejerce pleno control a nivel jerárquico de los sistemas de justicia y de la justicia indígena.

El pluralismo jurídico posee una dimensión de carácter emancipatoria que busca mantener la igualdad de los derechos de origen colectivo al igual que los individuales que poseen las mujeres, con el fin de garantizar y preservar la cultura ante cualquier acción de protección de la violencia de género.

En el cantón Pastaza, esta perspectiva resulta clave para analizar cómo las mujeres indígenas pueden acceder a la justicia desde su propia cosmovisión, sin que ello implique la negación de sus derechos humanos, promoviendo así un modelo de justicia verdaderamente inclusivo y equitativo.

2.3 Marco normativo

2.3.1 Constitución (2008)

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), en la que se consagran los principios y garantías fundamentales para sustentar la protección frente a la violencia de género: igualdad y no discriminación por sexo, reconocimiento de derechos colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas y la obligación del Estado de garantizar derechos en condiciones

de equidad (incluyendo salud, educación y seguridad). Estos mandatos configuran el régimen constitucional para que aquellas políticas públicas y las leyes específicas protejan a todas las mujeres, con una atención particular dirigida a la protección de derechos humanos de las mujeres indígenas en sus territorios y en todas sus formas culturales.

2.3.2 Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres (LOIPEVM / normativa integral)

La normativa orgánica sectorial establece definiciones, modalidades de violencia (física, sexual, psicológica, económica), obligaciones de prevención, atención, protección y reparación, y prohíbe mecanismos alternativos que revictimicen (p. ej. mediación en casos de violencia intrafamiliar). La ley también obliga a las instituciones públicas a coordinar medidas integrales, priorizar atención y garantizar rutas seguras y plenas de acceso a la justicia para las víctimas. Estas disposiciones son el eje jurídico para la intervención en casos de violencia de género a escala nacional y provincial.

2.3.3 Normas y protocolos de atención integral (salud, justicia y servicios sociales)

El Ministerio de Salud Pública se ha encargado de implementar protocolos y normas técnicas para la atención integral a víctimas de violencia de género, en estos se incluyen procedimientos a nivel clínico enfocados en la atención de manera empática y confiable. Todos estos protocolos de salud pública se articulan con las rutas a nivel judicial y los diferentes servicios de protección existentes.

2.3.4 Política pública y planes estratégicos nacionales (CNIG 2021–2025 y otros instrumentos)

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género y otras instancias estatales han desarrollado planes estratégicos (por ejemplo, el Plan Estratégico CNIG del año 2021–2025 definen objetivos, líneas de acción y metas institucionales para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género. En este plan prevalece la coordinación intersectorial, la capacitación de las instituciones de justicia, la prohibición de establecer mediaciones inapropiadas o que vulneren a la mujer en casos de violencia y la creación de información desagregada por territorio, etnia y edad para realizar un correcto monitoreo y evaluación.

2.3.5 Marco normativo y acciones a nivel provincial/cantonal

Dentro de las acciones a nivel local, tenemos la institucionalidad provincial de Pastaza que articula acciones de difusión y atención de servicios a la ciudadanía por medio de ferias donde se encuentran todas las instancias públicas para acceder a información y porque no a denuncias.

También, existen documentos y planes provinciales para el desarrollo de políticas públicas en defensa de la violencia de género, entre estas tenemos: iniciativas de la Prefectura de Pastaza como “Casa Warmi Pastaza, que contextualizan la aplicación de la normativa en las parroquias rurales y comunidades indígenas del cantón/provincia, reconociendo especificidades demográficas y dificultades de acceso a servicios de justicia ante la violencia de género.

Aunque algunos indicadores oficiales del año 2025 señalan la ausencia en casos de femicidios en la provincia, los estudios, noticias, encuestas nacionales revelan la prevalencia de violencia de género con un enfoque intercultural.

2.4 Marco estratégico

El marco estratégico articula las normas descritas las experiencias de vida de mujeres indígenas en el cantón Pastaza (Betancourt, 2021, pág. 56) son:

Enfoque intercultural y de derechos humanos: El enfoque intercultural y de derechos humanos constituye la base del marco estratégico, ya que busca armonizar los principios universales de dignidad, igualdad y no discriminación con los saberes, valores y prácticas propias de los pueblos indígenas. Este enfoque reconoce que las mujeres indígenas no solo son sujetas de derechos, sino también portadoras de conocimientos ancestrales, lenguas propias y formas particulares de organización social.

Reunir todos estos saberes ancestrales nos ayuda a garantizar que los servicios a nivel público como los de salud y justicia sean empleados de manera cultural, lo que implica que se debe contar con un equipo técnico multidisciplinario, con conocimiento y experiencia multicultural, hablantes de las lenguas nativas y acorde a las necesidades de las mujeres indígenas para evitar la brecha de desigualdad que existe al momento de denunciar.

El enfoque intercultural busca promover el respeto a las autoridades comunitarias y a los mecanismos que han creado para resolver conflictos

en general dentro de sus comunidades, evitando re victimización de estas mujeres. Es fundamental crear un equilibrio entre la autonomía cultural de estos pueblos y los espacios públicos encargados jurídicamente de esta problemática.

Desde el punto de vista humano, se busca la erradicación de la violencia y la revictimización durante el tiempo que duren los procesos jurídicos, lo que implica la creación de rutas de acceso y protocolos donde se evite la estigmatización de la violencia, juicios morales desde la cero empatía y respeto a la cultura indígena y a evitar interrogatorios fuera de lugar.

Coordinación interinstitucional y ruta articulada de atención: La coordinación con las instituciones sociales y del estado son importantes para evitar la vulneración de derechos ante hechos de violencia de género. En el cantón Pastaza debido a su ubicación geográfica podemos encontrar una diversidad cultural y de igual forma varias limitaciones a nivel social, educativos y de servicios públicos, por ende, es importante realizar una correcta articulación de las entidades responsables.

Se plantea crear redes de apoyo y redes de trabajo entre todas las entidades del sistema de salud, sistema judicial, unidades de servicio social del municipio y prefectura, juntas parroquiales y organizaciones sociales ubicadas en el cantón, con el único fin de establecer las rutas de acceso que orientaran a las mujeres indígenas a denunciar la violencia de género y vulneración de derechos.

Estas rutas deben ser articuladas donde se debe contemplar, de manera secuencial, todos los procesos de denuncias, protección inmediata, atención médica, acompañamiento psicológico, asesoría legal y apoyo legal. Es por ello, que nos resulta necesario unificar criterios, protocolos y rutas de acción, para evitar duplicidades, vacíos institucionales o contradicciones al momento de denunciar.

Además, la coordinación entre instituciones públicas de justicia facilita el intercambio de información, la formación continua del personal y la optimización de recursos. De esta manera las instituciones ya no trabajarán de forma aislada, se incrementará el riesgo de abandono de los casos y denuncias, y habrá menos impunidad, ya que existirá una red articulada que busca fortalecer la confianza de las mujeres indígenas en el sistema.

En este sentido, los protocolos nacionales y las políticas públicas vigentes constituyen referentes normativos que orientan la actuación de los diferentes actores. Su adecuada implementación requiere voluntad política, asignación presupuestaria y mecanismos permanentes de evaluación.

Prevención y educación comunitaria: estas representan el componente más estratégico a largo plazo, ya que busca transformar las condiciones sociales que perpetúan la violencia y desigualdad de género, también se centra en la promoción de cambios culturales sostenibles, basados en el diálogo intercultural y la participación de toda la comunidad.

Las campañas locales de sensibilización de la violencia de género constituye una herramienta fundamental para informar sobre derechos, servicios disponibles y mecanismos de denuncia, estas campañas deben diseñarse con pertinencia cultural, manejando un lenguaje accesible para todas las lenguas, formatos comunitarios, medios digitales como radios comunitarias, asambleas y encuentros en comunidad.

Es relevante implementar formación a posibles facilitadoras y facilitadores a nivel intercultural que fortalezcan el liderazgo a nivel comunitario y local, garantizando los procesos de manera continua. Estos profesionales serán los encargados de promover y articular el trabajo de las instituciones con la comunidad para la resolución de conflictos.

Lo más valioso del trabajo con mujeres indígenas es trabajar en búsqueda de liderazgo a nivel comunitario, que implique tanto a hombres como mujeres y adolescentes en general, y así contribuir a una sociedad más justa y equitativa para disminuir la tolerancia hacia cualquier tipo de violencia.

El Plan del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) 2021–2025 posee protocolos que se emplean en la prevención en situaciones de violencia de género, estos brindan ciertos lineamientos a nivel de acciones y estrategias para reforzar a nivel comunitario y nacional para generar cambios sostenibles en el tiempo. Sin embargo, su impacto depende de la capacidad de los gobiernos locales y provinciales para interpretar los datos y traducirlos en acciones concretas.

Igualmente es primordial fortalecer los sistemas locales de información sobre la violencia de género y sus consecuencias, el rol que cumplen las

instituciones de justicia, la digitalización de datos y registros entre instituciones, lo que nos permitirá mejorar la calidad de información, para así garantizar un seguimiento integral de todos los casos de violencia de género.

Protección legal y acceso a justicia: nos permite garantizar la defensoría pública, prohibición de mediaciones en casos de violencia de género y crear rutas judiciales que consideren barreras a nivel cultural y geográfico.

El acceso a la justicia forma parte de uno de los principales retos para las mujeres indígenas en territorios amazónicos como lo es el cantón Pastaza, debido a las barreras geográficas, culturales, lingüísticas y económicas que no solo limitan el ejercicio de sus derechos, sino que, favorecen la impunidad en casos de violencia de género.

Los defensores/as públicos deben contar dentro de su formación académica, con conocimientos en el ámbito de derechos humanos, interculturalidad y género, de igual manera tener alto nivel de experiencia con estrategias comunitarias para trabajar en contextos comunitarios y rurales.

Los profesionales de justicia que laboran en las defensorías públicas, deberán contar con una formación académica que posea conocimientos en derechos humanos, enfoque de género e interculturalidad. En contextos rurales o comunitarios es normal el arreglar todo por mediación, incluso algunos casos de violencia de género, es por ello que esta técnica debe prohibirse, ya que estos acuerdos solo favorecen a los agresores y no a la víctima.

Crear unidades para tratar el tema de violencia de género de manera más especializada, contribuyen a mejorar la calidad de servicios por medio de protocolos que ayudan a las mujeres indígenas a alzar su voz con un sistema que les brinde confianza y apoyo continuo.

Fortalecimiento de organizaciones locales con un enfoque participativo:

este fortalecimiento busca que las organizaciones mantengan estrategias y recursos donde las mujeres indígenas y las comunidades participen de manera activa y así se sostengan los proyectos basados en políticas públicas para prevenir la violencia.

Apoyar técnica y financieramente a estas organizaciones permite potenciar su capacidad de incidencia, gestión de proyectos y articulación institucional. A través de programas de formación, asesoría y financiamiento, se promueve su autonomía y liderazgo en la implementación de respuestas comunitarias.

Al hablar de un enfoque participativo nos invita a reconocer a las mujeres indígenas como actoras clave en el diseño, ejecución y evaluación de estas políticas públicas, de igual manera a participar en la realización de diagnósticos participativos, consultas comunitarias y mesas de diálogo donde se les permitirá identificar problemas reales, necesidades específicas y soluciones culturalmente pertinentes a su entorno.

En los últimos estudios realizados en la región amazónica se pueden evidenciar que las políticas públicas diseñadas sin participación comunitaria tienden a fracasar, en cambio, aquellos procesos participativos han fortalecido el sentido de pertenencia ante las intervenciones.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de Investigación

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, orientado al estudio de caso. Este diseño permite profundizar en las experiencias de vida de un grupo específico de mujeres indígenas del cantón Pastaza, sin pretender generalizar los hallazgos a toda la población indígena de la provincia. El estudio de caso posibilita una aproximación detallada y contextualizada a las narrativas de las participantes, reconociendo la diversidad de nacionalidades y realidades presentes en Pastaza.

Como bien dice (Faneite, 2023), se busca transformar la realidad social en representaciones analíticas tales como observaciones, notas de campo, registros narrativos, grabaciones y documentos, los cuales posibilitan una aproximación profunda a los significados que las personas atribuyen a sus experiencias.

El enfoque cualitativo resulta pertinente para analizar las vivencias, percepciones y construcciones simbólicas de las mujeres participantes, favoreciendo una aproximación ética y respetuosa. Asimismo, permite identificar no solo las manifestaciones de la violencia, sino también las estrategias de afrontamiento, las redes de apoyo y los significados que las mujeres indígenas construyen en torno a sus experiencias de vida.

3.2. Tipos y Nivel de Investigación

Este estudio es de tipo aplicada, ya que no se limita a describir una realidad, sino que pretende generar propuestas de intervención social

pertinentes para el contexto comunitario de las participantes. El nivel de investigación es descriptivo, pues se orienta a identificar las formas de violencia, las situaciones de riesgo y las estrategias de afrontamiento relatadas por las mujeres entrevistadas.

Al tratarse de un estudio de caso, los resultados se interpretan como representativos de las experiencias de este grupo particular, sin extenderse a toda la población indígena del cantón Pastaza.

Esta investigación se enmarca dentro de la investigación aplicada, una modalidad que no solo responde a una inquietud académica, sino que adquiere importancia en la generación de conocimientos con un impacto real en las sociedades. Más allá de la exploración a nivel teórico, (Castro et al, 2023), refiere que es un proceso riguroso y meticuloso que nos permitirá analizar la realidad social desde una perspectiva científica, profundizando más allá de lo que se puede ver a simple vista.

3.3. Diseño metodológico

Se emplea un diseño narrativo–fenomenológico, que permite recoger testimonios y relatos de vida para comprender cómo las mujeres interpretan y enfrentan la violencia de género desde su propia cosmovisión. Este diseño facilita la construcción de categorías de análisis basadas en las experiencias y significados expresados por las participantes por medio de entrevistas semiestructuradas y análisis documental que permiten comprender las percepciones y estrategias de resistencia de las participantes desde su propia cosmovisión.

3.4. Método de la Investigación

Para el análisis de la información se empleará un enfoque hermenéutico, que posibilita la interpretación de los significados y construcciones simbólicas presentes en las narrativas de las participantes. Este método permite comprender cómo las estructuras socio-culturales y económicas configuran las experiencias de violencia de género, otorgando sentido a las percepciones, relatos y símbolos que emergen de las entrevistas.

Según el autor Gama, se adentra en la comprensión profunda de los discursos y las subjetividades de los sujetos. Este enfoque hermenéutico privilegia las subjetividades, pensamientos, emociones y significados personales ante la problemática, captando con precisión lo que expresan las mujeres indígenas, como un faro que revela las profundidades humanas para promover su dignidad y derechos, (Gama, 2021).

3.5. Población y muestra

En el contexto de la investigación social, el universo es ese conjunto de elementos que, como si fueran piezas de un rompecabezas, tienen algo en común, algo que las conecta (Bernal, 2010). Para este estudio, el universo está formado por mujeres indígenas del cantón Pastaza que hayan sido víctimas de violencia de género, y se ubiquen en zonas rurales. Estas mujeres no solo comparten una realidad dolorosa, sino que también poseen un contexto común, lo que permite visibilizar las problemáticas que las atraviesan.

La muestra es la fracción representativa del universo, como mencionan (Sampieri et al., 2010), la muestra se encarga de proporcionar toda la

información necesaria para así observar las categorías principales del estudio, y a través de estas conocer la realidad de una forma directa. La muestra está conformada por cuatro mujeres indígenas todas ellas víctimas de violencia de género.

El interés de esta investigación no busca datos estadísticos, sino una comprensión más profunda de las experiencias y vivencias de mujeres indígenas, aquí la muestra no es una limitación, más bien es una decisión orientada a la obtención de resultados reales y detallados. Esta muestra, aunque pequeña, nos permitirá sumergirnos en la subjetividad de las mujeres entrevistadas para obtener información concreta que no se podría identificar con grupos extensos.

Por tal motivo, esta selección de cuatro mujeres indígenas de la Amazonía nos garantiza la representatividad cualitativa necesaria para poder comprender y analizar la complejidad de la violencia de género, ayudándonos a que cada experiencia de vida sea conocida con dignidad y sensibilidad que solo la ética del Trabajo Social lo caracteriza.

Para que esta selección de la muestra sea lo más precisa, se establecieron los siguientes criterios:

- Ser mayor de 18 años.
- A lo largo de su vida, haber vivido experiencias de violencia de género.
- Residir en alguna zona rural del cantón Pastaza.
- Dispuesta a compartir de manera voluntaria su testimonio.

Para esta investigación se optó por un muestreo no probabilístico por conveniencia, un enfoque práctico que consiste en seleccionar a las personas más accesibles y dispuestas para participar. En este contexto, esta elección

respondió a la sencillez para conectar con mujeres víctimas de violencia en Cantón Pastaza, quienes, pese a su carga emocional, mostraron apertura para compartir sus testimonios y hacerse oír.

Tabla 1

Categorías de la investigación

Categoría	Subcategoría
Violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia física • Violencia Psicológica • Violencia Sexual • Violencia Económica • Matrimonios forzados
Situaciones de riesgo ante la violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento • Aislamiento social • Abandono educativo • Acceso de servicios institucionales
Redes de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo familiar social y cercano • Recursos comunitarios y grupales • Mecanismos emocionales de afrontamiento
Estrategias de afrontamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de afrontamiento prácticas • Uso de la resiliencia y adaptación

Fuente: Elaboración propia

3.5 Técnicas de recolección de datos

Se utilizarán entrevistas semiestructuradas y relatos de vida, aplicados en espacios seguros y respetuosos a la cultura de las participantes. Estas

técnicas permiten obtener información detallada sobre las experiencias, percepciones y estrategias de resistencia frente a la violencia. Se garantizará el consentimiento informado y la confidencialidad de los datos.

Según lo propuesto por (Hurtado, 2000), aquellas técnicas e instrumentos utilizados deben estar alineados con los objetivos del estudio, para este estudio, la técnica principal será la entrevista a profundidad. Algo más que preguntas y respuestas. Será un espacio para que las mujeres compartan sus vivencias, su historia, sin prisas ni barreras. Se utilizará una guía de entrevista compuesta por aproximadamente 11 preguntas, sin embargo, el objetivo va más allá de recolectar datos; se trata de escuchar activamente, empatizar y comprender profundamente las historias que subyacen a esas preguntas.

3.6. Técnicas de Análisis de la Información.

Este análisis se ejecutará mediante una codificación temática y análisis narrativo, identificando cada una de las categorías relacionadas con las formas de violencia, factores de riesgo y las estrategias de afrontamiento que poseen las mujeres indígenas. Se aplicará una triangulación de información con fuentes bibliográficas y normativas que nos ayuden a fortalecer la validez de los resultados obtenidos.

Una vez recolectada toda la información, procedemos a sumergirnos en el análisis, pero no nos limitamos a revisar las respuestas de manera superficialmente, sino que las interpretamos con libertad, descubriendo lo implícito entre líneas, aquello que las palabras no podían decir o callaban por el miedo pero que se distinguían a simple vista.

Para darle más claridad al proceso de análisis de información, se utilizó la triangulación de datos, es un método que nos permite contrastar las diferentes fuentes de información. Es como comparar varios puntos de vista sobre un mismo tema, asegurándonos de que la verdad se vea desde distintas perspectivas antes de llegar a una conclusión final.

3.7. Consideraciones éticas de la investigación

La investigación se desarrollará respetando los principios éticos de la profesión de Trabajo Social:

- Confidencialidad de la información emitida por las participantes.
- Consentimiento informado previo a la aplicación de entrevistas.
- Respeto cultural y ancestral a las mujeres indígenas.
- No revictimización a las entrevistadas.

Esta investigación está basada en principios éticos como la confidencialidad, empatía y no revictimización a las mujeres indígenas que han sufrido violencia de algún tipo, garantizando de manera positiva que la participación de las mismas sea libre, voluntaria e informada.

Se aplicó el principio de consentimiento, mediante el cual las participantes reciben una información clara, real y comprensible sobre los objetivos de la investigación, los procedimientos de recolección de información, el uso de los datos y su derecho a retirarse en cualquier momento sin consecuencias. Lo cual es relevante para la diversidad cultural y lingüística, el proceso de consentimiento se adapta al contexto comunitario, empleando un lenguaje accesible y respetando las normas culturales propias de cada grupo.

Por otro lado, también se garantiza la confidencialidad y el anonimato de la información recolectada, evitando la divulgación de los mismos, para evitar la identificación de las participantes o de sus comunidades. Todos los testimonios y registros se codifican y guardan de forma segura para ser utilizados exclusivamente con fines académicos.

Bajo el principio de no maleficencia se procura evitar cualquier daño psicológico o emocional durante el proceso de recolección de información. En caso de que las narrativas generen malestar o reactiven experiencias dolorosas, se contempla la derivación oportuna a redes de apoyo institucionales y comunitarias, priorizando el bienestar integral de las participantes.

Es muy importante incorporar un enfoque a nivel intercultural y de justicia social, con el objetivo principal de reconocer a todas las mujeres indígenas no únicamente como informantes, sino como personas sujetas de derechos y portadoras de saberes. Dentro del enfoque ético, nos permitimos identificar relaciones de poder, evitar prácticas extractivistas del conocimiento y promover una investigación a un nivel más responsable, comprometidos con la transformación social y el respeto que las comunidades participantes lo merecen.

CAPÍTULO 4

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente apartado se exponen los resultados de las entrevistas aplicadas a mujeres con la finalidad de responder a los objetivos específicos planteados en este estudio.

Tabla 2

Datos sociodemográficos de las participantes

Código	Nivel Educativo	N.º hijos	Edad	Estado civil	Ocupación	Zona
E01026	Primaria	1	23	Separada	Empleada Doméstica	Rural
E02026	Primaria	1	25	Casada	Ama de Casa	Rural
E03026	Primaria	3	40	Casada	Chacra / Agricultura	Rural
E04026	Ninguna	1	29	Separada	Chacra / Agricultura	Rural

Nota. Datos obtenidos de las mujeres, 2025.

Fuente: Elaboración propia

Objetivo Específico 1. Identificar las situaciones de riesgo que enfrentan las mujeres indígenas del cantón Pastaza en casos de violencia de género, y cómo estas influyen en su decisión para denunciar o buscar ayuda.

Los riesgos que enfrentan las mujeres indígenas del cantón Pastaza no solo se relacionan con la dependencia a nivel económico, sino que, existen varias problemáticas sociales como el alcoholismo, bajo nivel educativo, aislamiento social, presión cultural y la no confianza en instituciones de justicia en el país. Todo esto conforma un entorno más vulnerable que interfiere de forma directa en el desarrollo saludable de las mujeres indígenas, pero sobre todo en la decisión de denunciar y buscar apoyo.

La entrevistada E01026 comenta: *“No tener trabajo fijo me hacía depender de él. Cuando quería irme o denunciar, pensaba en mi hijo. No sabía cómo iba a darle de comer sola”*. Este testimonio refleja lo que (Armijos, 2022), describe como violencia estructural de género, entendida como una forma de dominación que se sostiene a través de la desigualdad económica y la dependencia material, generando una limitación real de las opciones de salida frente a la violencia. En esta misma línea, la entrevistada E04026 expresa: *“Tenía miedo de ir a una oficina porque no entendía los papeles ya que yo no sé leer”*, evidenciando que la falta de acceso a la educación también constituye un riesgo frente a la violencia de género.

Por su parte, la entrevistada E02026 comenta: *“Desde muy pequeñas nos han criado y enseñado que el hombre manda en la casa y que una buena mujer no reclama ni se queja, por eso muchas mujeres aguantamos años de maltrato por parte de nuestra pareja”*. Este testimonio concuerda con quienes señalan que la violencia de género en contextos indígenas no puede comprenderse de manera aislada, sino como parte de un entramado cultural, ya que se naturaliza la sumisión femenina de manera grave. Desde un enfoque estructural, (Montanaro, 2016), plantea que las normas patriarcales se reproducen mediante prácticas diarias que legitiman el control masculino y deslegitiman la voz de las mujeres indígenas.

La autoestima baja es una de las consecuencias que deja la violencia de género, las mujeres víctimas se sienten minimizadas, pierden su autonomía e identidad, tal como lo relata la entrevistada E03026: *“Me decía que yo era una ignorante, no servía para nada y me hacía sentir pequeña o insuficiente, como si no valiera nada”*. En este párrafo se verifica lo señalado

por los autores (Bidaseca & Vazquez, 2011), que explican como la violencia simbólica y a nivel psicológico quebrantan subjetivamente la percepción que tienen las mujeres de ellas mismas.

El patriarcado es una de las principales estructuras que sostienen las situaciones de riesgo en las comunidades indígenas. La *entrevistada E01026* menciona: “*Debemos obedecer al esposo. Pocas veces nos preguntan qué queremos*”. Este testimonio concuerda con lo planteado por (Jiménez, 2022, pág. 13), quien sostiene que el patriarcado en comunidades indígenas se reproduce culturalmente a través del control, la obediencia y la desvalorización del rol femenino. De este modo, las situaciones de riesgo identificadas influyen directamente en la decisión de las mujeres indígenas del cantón Pastaza para denunciar o buscar ayuda frente a la violencia de género.

Las situaciones de riesgo más precisas a las que se enfrentan las mujeres indígenas del cantón Pastaza son: dependencia económica, bajo nivel educativo, consumo de alcohol por parte de la pareja, aislamiento geográfico, presión cultural para “aguantar” y desconfianza hacia las autoridades.

Objetivo Específico 2. Reconocer las principales formas de violencia de género que afectan a las mujeres indígenas en Pastaza, desde su propia experiencia y cosmovisión, para promover intervenciones socialmente pertinentes y culturalmente sensibles.

Dentro de las principales formas de violencia de género en el cantón Pastaza que hemos analizado, estas se expresan de manera compartida con la violencia física, psicológica, económica, sexual, espiritual y simbólica. Esta

violencia también se expresa mediante prácticas de control y humillación, todas estas agresiones con el pasar del tiempo se normalizan, es ahí cuando las mujeres van perdiendo su autonomía y el sentido de pertenencia.

De igual manera se evidencian algunos efectos contraproducentes en la autopercepción, y es el miedo insistente y la naturalización del maltrato. La entrevistada *E040026* relata: *“Me golpeaba, me tiraba insultos, me quitaba todo el dinero que tenía y se iba dejándome sola”*, visibilizando que en la violencia el hombre siempre quiere tener el poder y dominio sobre la mujer silenciando su dolor.

Como exponen (Quintana et al., 2019), la violencia de género no constituye un problema individual, sino una manifestación de estructuras de dominación que regulan el comportamiento de las mujeres en la sociedad y definen los límites de lo que pueden decir, hacer o denunciar.

Desde su propia experiencia y cosmovisión, la entrevistada *E04026* expresó: *“No solo me violentaba, antes me humillaba, se burlaba y me maltrataba, me pegaba diciendo que no servía para nada”*. Ante ello, (Pazmay-Pazmay, 2020, pág. 53), sostienen que la violencia simbólica y psicológica resulta particularmente devastadora en contextos indígenas, ya que ataca directamente la identidad, el valor personal y el vínculo con la cultura propia.

En esta línea, la entrevistada *E02026* expone: *“Cuando hablo o cuento que me violentó, decía que yo era una mujer problemática, que mejor me quede callada sino me iba a volver a maltratar”*, manifestando una forma de violencia discursiva que deslegitima la palabra femenina y refuerza la exclusión de las mujeres en los espacios de decisión.

A pesar de que la violencia económica adquiere una importante relevancia dentro de las historias, al constituirse como un eje central de control y amenaza. La entrevistada E01026 señala: *“Él controla el dinero, si le pedía para la comida se molestaba, a veces no me daba nada”*. Este testimonio refleja lo que se entiende sobre la violencia económica, que se muestra como una estrategia sistemática que limita la autonomía y condiciona la permanencia de las mujeres en relaciones violentas. Por tal razón, la entrevistada E03026: *“Yo tenía mucho miedo de quedarme sola y en la calle más miedo tenía por mis hijos, eso me detenía”*, aquí podemos evidenciar la existencia de la precariedad material y a nivel maternal, como estas actúan como factores que refuerzan el maltrato y la violencia de género.

La violencia a nivel espiritual resulta muy significativa, porque el Ecuador es un país que posee libertad religiosa, y esto inquieta directamente la cosmovisión y los saberes ancestrales con los que fueron criadas las mujeres indígenas. En este sentido, E03026 relata: *“Se burlaba de mis creencias y me prohibía ir a reuniones, decía que no necesitaba aprender”*, reflejando una forma de dominación simbólica que busca desarraigar a la mujer de su identidad cultural. Por tal razón (Segato, 2003), advierte que estas prácticas no solo subordinan, sino que buscan disciplinar el cuerpo y la subjetividad femenina. De este modo, la violencia se convierte en un mecanismo que atraviesa el cuerpo, la mente y el espíritu de las mujeres indígenas.

Se ha podido observar que todas las entrevistas realizadas a las mujeres indígenas del cantón Pastaza, evidencian cómo la violencia se experimenta de manera integral y desde una lógica interseccional, donde el

género, la pobreza, la etnicidad y la falta de acceso educativo se entrelazan. Según el autor (Pérez, 2021), explica que la violencia de género contra las mujeres indígenas adquiere ciertas particularidades que exigen varias respuestas diferenciadas, orientadas a promover intervenciones socialmente pertinentes y culturalmente sensibles ante la problemática.

De igual manera, se identifica la narrativa de la entrevistada *E01026*, quien nos señala: *“Nos hacen creer que como mujeres debemos aguantar todo y que es vergonzoso hablar de lo que pasa en la casa”*. Por otro lado, la entrevistada *E02026* refiere: *“Muchas mujeres no van a la policía porque sienten que no les hacen caso”*. Estas revelaciones visibilizan como estas mujeres indígenas sostienen en el silencio todas las muestras de violencia hacia ellas, la desconfianza en las instituciones públicas de justicia y la normalización cultural del maltrato y violencia de género.

Podemos identificar que las principales formas de violencia que viven las mujeres indígenas de Pastaza se entrelazan de manera cotidiana entre la violencia física, psicológica, sexual, económica, simbólica y espiritual, pero en la muestra analizada se observa con especial fuerza la violencia económica y simbólica, que limitan su autonomía y refuerzan el silencio frente al maltrato, a la vez que la violencia espiritual/cultural, aunque presente y grave, aparece menos mencionada de forma explícita que otras manifestaciones.

Objetivo Específico 3. Describir las estrategias de afrontamiento y resistencia que las mujeres indígenas desarrollan frente a la violencia de género, y evaluar cómo estas contribuyen a su empoderamiento personal y a la organización comunitaria.

Estas estrategias de afrontamiento que emplean las mujeres que han sufrido o sufren violencia de género, se presentan como una respuesta de acciones tanto colectivas como individuales en busca de apoyo. Las estrategias no siempre se implementan de manera inmediata, muchas veces se van construyendo poco a poco en cada día a día, por medio de experiencias positivas o negativas, del saber transformar el dolor en aprendizaje y en la necesidad de sobrevivir siendo más resilientes consigo mismas.

Aquellas estrategias de afrontamiento o resistencia que implementan las mujeres indígenas, se ven reflejadas en las redes de apoyo, redes o proyectos comunitarios, emprendimientos sostenibles, independencia económica y familiar, entre otras. La entrevistada E02026 señala: *“A veces nos reunimos a conversar, a darnos ánimos o para cuidarnos, hablamos en secreto que no escuchen y así buscamos formas de prevenir antes que pase algo peor”*, lo que coincide con el autor (Fiallo, 2022, pág. 288), que menciona que las mujeres indígenas víctimas de violencia de género, crean resistencia individual y a nivel grupal que son vistas como desafiantes a las relaciones patriarcales y de poder, estas suelen ser silenciosas pero finalmente muestra acciones de autoprotección y seguridad.

De manera similar, la entrevistada E03026 señala: *“Yo empecé a hacer manualidades, aprendí a salir de la comunidad sola y con lo que aprendo, enseño a otras mujeres que no saben”*, lo cual concuerda con (Gasparello, 2014, pág. 101), quien nos explica que la autonomía indígena no se limita a lo territorial, sino que también se expresa en prácticas de autodeterminación personal y colectiva, especialmente en contextos de violencia.

Al evaluar cómo estas estrategias contribuyen al empoderamiento personal de la mujer indígena y a la organización comunitaria, se puede evidenciar que el afrontamiento no solo permite disminuir el impacto inmediato de la violencia de género, sino que favorece a varios procesos de reconstrucción ante la violencia. La entrevistada E01026 manifiesta: *“Cuando hay apoyo entre mujeres, sentimos que no estamos solas y poco a poco perdemos el miedo”*. Este testimonio nos permite identificar que el empoderamiento no se produce a través personal, sino mediante el reconocimiento mutuo del grupo de mujeres y la validación de la experiencia compartida por cada una de ellas.

Asimismo, estas estrategias individuales se transforman en acciones colectivas cuando las mujeres se organizan para acompañar, alertar y proteger a otras. El autor (Fiallo, 2022), advierte que las redes comunitarias entre mujeres indígenas funcionan como espacios de justicia informal y contención emocional ante la ausencia o desconfianza en las instituciones estatales.

Por otra parte, el autor (Granados-Martínez, A. , 2022), expone en su estudio, que las condiciones de pobreza, género, etnicidad y bajo acceso a la educación se entrecruzan, generando formas específicas de vulnerabilidad, pero también de resistencia indígena femenina. Aquellas estrategias de afrontamiento identificadas en las entrevistas, nos invitan a visibilizar cómo las mujeres indígenas transforman dichas condiciones adversas en recursos de lucha cotidiana, resignificando su rol dentro de la comunidad.

Los efectos de la violencia de género, nos demuestran que las mujeres indígenas afrontan la violencia de género principalmente, mediante la

búsqueda de cierta independencia a nivel personal, económico y social, en algunos casos, el acceso a la educación en una edad adulta y la participación activa de toda la comunidad. Estas estrategias muchas veces son silenciosas y pasan desapercibidas como tal, pero nacen de la necesidad de disminuir las brechas de género que inciden en la violencia de género, para así reconstruir su autoestima por medio del empoderamiento femenino entre mujeres, creando redes comunitarias de apoyo.

Tabla 3

Comparación de situaciones de riesgo y violencia en mujeres entrevistadas

Aspecto	E01026 (25 años, separada, 1 hijo)	E02026 (25 años, casada, 1 hijo)	E03026 (40 años, casada, 3 hijos)	E04026 (29 años, separada, 1 hijo)
Nivel educativo	Primaria completa	Primaria completa	Primaria completa	Ninguna
Situación laboral	Empleada doméstica	Ama de casa	Chacra / agricultura	Chacra / agricultura
Situaciones de riesgo que enfrentan las mujeres	Falta de empleo seguro, dependencia económica y miedo a denunciar.	Creencias de subordinación femenina (“el hombre manda”), responsabilización de la mujer por el enojo del esposo.	Autoestima baja, normalización del aguante femenino y culpabilización de la mujer frente a la violencia.	Normalización del matrimonio como obligación permanente, miedo a denunciar por analfabetismo.
Principales situaciones de riesgo identificadas	Falta de recursos económicos, temor por el cuidado del hijo y dependencia múltiple.	Alcoholismo, celos excesivos, presión familiar para “aguantar” y violencia aprendida.	Burlas, insultos, falta de trabajo estable, múltiples hijos, infidelidad y ausencia de redes de apoyo.	Analfabetismo, inestabilidad laboral, desconocimiento de derechos y alta vulnerabilidad.

Sentimientos que influyen al momento de denunciar	Falta de apoyo, desconfianza en autoridades, culpa y preocupación por el hijo.	Miedo, vergüenza, desconfianza, tristeza, cansancio y resignación.	Miedo, vergüenza, humillación, inseguridad y sentimiento de inferioridad.	Miedo, incertidumbre, cansancio y desesperanza frente al futuro.
Redes de apoyo	Familia y líderes comunitarios.	Familia, amigas, líderes comunitarios, iglesias y grupos de mujeres; evita acudir a la policía.	Familia y grupo religioso (Testigos de Jehová).	No identifica redes de apoyo; aislamiento social.
Acciones y estrategias de afrontamiento	Apoyo entre mujeres mediante reuniones para compartir experiencias y reducir el miedo.	Organización comunitaria informal para conversar, cuidarse y prevenir situaciones graves.	Generación de ingresos mediante actividades productivas y fortalecimiento de la autonomía.	Trabajo agrícola, conversación ocasional con vecinas y participación limitada en actividades comunitarias.
Tipos de violencia identificados	Psicológica, económica y espiritual/cultural.	Psicológica, económica, física, sexual y espiritual/cultural.	Psicológica, espiritual, cultural y violencia asociada al rol materno.	Física, psicológica, económica, abandono y desprecio.

Nota. Datos obtenidos de las mujeres, 2025.

Fuente: Elaboración propia

Objetivo general. Analizar cómo las estructuras socio-culturales y económicas configuran las experiencias de violencia de género vividas por un grupo de mujeres indígenas del cantón Pastaza en el año 2025, desde un enfoque de estudio de caso.

Analizar cómo las estructuras socio-culturales y económicas configuran las experiencias de violencia de género vividas por un grupo de mujeres

indígenas del cantón Pastaza en el año 2025, desde un enfoque de estudio de caso.

Las estructuras socio culturales configuran las experiencias de vida frente a hechos violentos contra las mujeres indígenas del cantón Pastaza, se incluyen prácticas y creencias a nivel comunitario implementadas desde lo que pudieron encontrar a su alcance para salvarse, buscan crear empoderamiento femenino que les ayuda a prevenir la naturalización de la violencia dentro de sus comunidades. Esto se justifica como respuesta a la percepción de las mujeres al rol que deben realizar en sus entornos, la violencia que se agrava y como y porqué esta violencia es cada día más aceptada por la comunidad y la sociedad en general.

La entrevistada *E03026* nos comenta: *“Yo desde muy chiquita aprendí que la mujer es quien tiene que servir al esposo, a los hijos y a la comunidad, que debía callar si me hacía algo y aguantarme”*. Esta respuesta nos demuestra cómo se va disminuyendo la autonomía de la mujer dentro de los hogares y comunidad, el control no solo es a nivel personal sino social y cultural.

Desde un aspecto a nivel normativo, (Pazmay-Pazmay, 2020), mencionan que en el marco de derechos humanos en Ecuador se reconoce como derecho a la protección de la mujer y la igualdad de género frente a la violencia, existen aún prácticas culturales que contradicen los principios y reproducen desigualdades históricas. Por tal razón, se observa una gran brecha existente entre la existencia de derechos y la práctica real de los mismos bajo los contextos indígenas del cantón, lugar donde la costumbre y la presión de la comunidad suelen prevalecer sobre la protección institucional.

Las estructuras económicas se visibilizan por medio de la falta de fuentes de trabajo para las mujeres, informalidad de los mismos, dependencia económica y el poco o nulo acceso a servicios públicos de salud, educación y justicia, vulnerando a las mujeres y sus hijos, exponiéndolos a escenas de doble vulneración y limitándolos a que vivan en ciclos de violencia de género.

La entrevistada E01026 comenta: *“No tener trabajo fijo me hace depender de él, aunque no estemos juntos, mi hijo necesita comer y estudiar”*. Este testimonio refleja lo que (Quintana et al., 2019), identifican como violencia estructural, una forma de violencia sostenida por condiciones materiales desiguales que perpetúan la subordinación y la permanencia en relaciones violentas.

En esta misma línea, la entrevistada E03026 expresa: *“Cuando mi esposo se pone violento, me deja sin dinero y yo debo buscar la manera de dar de comer a mis hijos”*. Aquí se evidencia lo que (Pérez, 2021), de manera conceptual y con visión de interseccionalidad, al señalar que género, pobreza, etnicidad y analfabetismo no actúan de forma aislada, sino que se entrecruzan produciendo formas específicas de vulnerabilidad que intensifican la violencia y la exclusión.

Pero E02026 comenta: *“Yo dependo de mi esposo para todo, por eso cuando se enoja no me da nada”*. Esta experiencia coincide con lo expuesto por (Quintana et al., 2019), quienes sostienen que la violencia económica constituye una de las formas más invisibilizadas de la violencia de género, pese a su alto impacto en la autonomía y la toma de decisiones de las mujeres.

La violencia simbólica nace como una expresión persistente y normalizada dentro de esta problemática, la entrevistada E04026: *“Me decía*

que era bruta, tonta, ignorante, que no servía para nada y se burlaba cuando firmaba con huella”, este testimonio se alinea con lo señalado por (Pineda, 2021), quien señala que la violencia a nivel simbólico forma la antesala de violencias a nivel más extremo, ya que deshumaniza gradualmente a las mujeres y debilita sus redes de apoyo y protección. En este sentido, se evidencia que la desvalorización constante afecta la autoestima, genera culpa y refuerza el silencio, facilitando la continuidad del maltrato.

Asimismo, estas estructuras socioculturales y económicas no solo configuran la experiencia cotidiana de violencia, sino que establecen un contexto de riesgo permanente. Los autores (Pazmay-Pazmay, 2020), advierten que cuando las políticas públicas no se implementan con enfoque intercultural, se refuerza la exclusión de las mujeres indígenas y se profundiza su desprotección. En concordancia, las entrevistadas expresan una desconfianza reiterada hacia las instituciones. *E02026* señala: *“Yo nunca fui a la policía porque siento que no nos hacen caso”*, lo que confirma la percepción de abandono institucional, y desde un enfoque interseccional, como plantea (Pérez, 2021), los tipos de violencias no pueden analizarse de manera fragmentada, ya que todas responden a la superposición de desigualdades históricas en entornos indígenas.

En conjunto, los resultados de este capítulo permiten aseverar que las experiencias de violencia de género vividas por las mujeres indígenas del cantón Pastaza en el año 2025, están profundamente configuradas por estructuras socioculturales y económicas que operan como un entramado de riesgos, daños y respuestas.

Al mismo tiempo, la violencia se expresa de forma simultánea en dimensiones psicológicas, económicas, físicas, sexuales, simbólicas y espirituales, afectando la autoestima, la identidad y el vínculo con la propia cultura, y mostrando cómo el patriarcado se reproduce a través de prácticas cotidianas que normalizan el control y el silenciamiento de las mujeres.

De este modo, el objetivo general de esta investigación se cumple al evidenciar que la violencia de género se entiende como experiencias atravesadas por las estructuras socioculturales y económicas del territorio, así como por las formas concretas en que las mujeres las resignifican y las enfrentan desde su cosmovisión indígena.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Se concluye que las mujeres indígenas del cantón Pastaza enfrentan múltiples situaciones de riesgo que incrementan su vulnerabilidad frente a la violencia de género, entre las que destacan la dependencia económica, el consumo de alcohol por parte de la pareja, el bajo nivel educativo, el aislamiento geográfico y la presión sociocultural para “aguantar” el maltrato.

Estas situaciones influyen de manera directa en la decisión de denunciar o buscar ayuda ante casos de violencia de género, ya que generan sentimientos de miedo, vergüenza, desconfianza y preocupación constante por el bienestar de sus hijos. En conclusión, se puede evidenciar que cuando hay una denuncia, para que esta se cumpla no solo depende de la víctima y su predisposición a continuar el proceso, sino también de factores presentes que restringen ciertas acciones de protección y dificultan el cumplimiento de los requisitos para proceder con la denuncia.

Es relevante e importantísimo el poder saber analizar el porqué de las ausencias de redes de apoyo accesibles y la permanencia de la mujer indígena en relaciones violentas o de peligro, y como esto aumentan la pertenencia a denunciar la violencia de género, profundizando la desprotección y desigualdad de género.

Se concluye también que las principales formas de violencia de género que viven las mujeres indígenas en Pastaza se expresan de manera integral, con mayor impacto la violencia psicológica, física, económica, simbólica y

espiritual, las cuales perpetúan no solo en el cuerpo, sino también en la identidad, la autoestima y la cosmovisión de las mujeres indígenas.

Desde su propia experiencia, las entrevistadas reconocen que estas violencias se encuentran profundamente normalizadas dentro de la vida cotidiana, legitimadas por prácticas culturales que desvalorizan la palabra femenina y restringen su participación en los espacios de decisión. Con esta demostración, se pretende intensificar la promoción de las intervenciones a nivel social y comunitario que sean pertinentes a la realidad de las mujeres indígenas, donde se reconozcan todas las formas de violencia que las perpetúan y se valide las experiencias de vida de cada una de las mujeres como símbolo de fortaleza y transformación.

Se pudo evidenciar que aquellas estrategias de afrontamiento y resistencia femenina efectuadas por las víctimas cuando se dan situaciones violentas se perciben como empoderamiento y valentía a nivel personal de las mujeres indígenas y sus entornos.

Por otra parte, cada una de las historias y vivencias de las mujeres indígenas ante la violencia de género en el cantón Pastaza en el año 2025, son analizadas a nivel sociocultural y económico como presentes de manera sistemática, que se desarrollan a partir de asignar roles a las mujeres dentro de las comunidades, mismos que son precarios y solo vulneran a la mujer y a su entorno más cercano, ya que se normaliza la violencia y el maltrato en todos sus ámbitos.

Todas estas estrategias, incluyen la búsqueda de autonomía económica, la educación en edad adulta, el apoyo entre mujeres y la

comunidad, y a su vez permiten a las mujeres resignificar sus experiencias frente a la violencia de género.

De igual manera, se pudo evidenciar que el empoderamiento femenino no se produce de manera individual, sino que se fortalece a través de vínculos de protección mutua y de acción colectiva o comunitaria. Por tal razón las prácticas de resistencia cotidiana nacen como un recurso clave para la búsqueda de transformación a nivel social, demostrando así que las mujeres indígenas no son únicamente víctimas de la violencia, sino también actoras fundamentales en la construcción de respuestas comunitarias frente a la desigualdad de género.

Resulta importante el analizar que la creación y utilización de programas y políticas públicas limitan en gran parte la efectividad del objetivo, por ende, es necesario incorporar requisitos obligatorios como: saber lenguas nativas, acompañamiento comunitario y saberes a nivel jurídico para proceder a un acompañamiento integral y eficaz. Se recomienda también la implementación de programas que ayuden al fortalecimiento económico y social de las mujeres indígenas y que se orienten a generar ingresos no solo a nivel económico sino también de recursos sostenibles que apoyen al emprendimiento de las mujeres dentro de la comunidad.

Estas estructuras no solo influyen en la forma en que la violencia se manifiesta, sino también en la manera en que es interpretada y asumida por las propias mujeres, quienes, desde una lógica de sobrevivencia, priorizan la estabilidad de sus hijos y la cohesión comunitaria.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda que las instituciones públicas y privadas responsables de la prevención y atención de la violencia de género fortalezcan sus intervenciones desde un enfoque intercultural e interseccional, que reconozca las particularidades sociales, culturales y económicas de las mujeres indígenas del cantón Pastaza. Resulta importante el analizar que la creación y utilización de programas y políticas públicas limitan en gran parte la efectividad del objetivo, por ende, es necesario incorporar requisitos obligatorios como: saber lenguas nativas, acompañamiento comunitario y saberes a nivel jurídico para proceder a un acompañamiento integral y eficaz.

Se recomienda también la implementación de programas que ayuden al fortalecimiento económico y social de las mujeres indígenas y que se orienten a generar ingresos no solo a nivel económico sino también de recursos sostenibles que apoyen al emprendimiento de las mujeres dentro de la comunidad.

La dependencia económica se identifica como un factor determinante en la permanencia de relaciones violentas, por lo que resulta pertinente promover estrategias que favorezcan la autonomía financiera como mecanismo de prevención de la violencia y de fortalecimiento de la toma de decisiones personales.

Se recomienda de igual manera el poder reforzar aquellos procesos de formación y sensibilización dirigidos a todos los líderes comunitarios, autoridades locales/rurales y al personal de instituciones judiciales del estado, con el principal objetivo de prevenir la normalización de la violencia de género y reducir la revictimización de las mujeres indígenas. Resulta clave y relevante

analizar cómo es que el sentimiento de desconfianza de las mujeres indígenas hacia las instituciones públicas o judiciales, se relaciona con aquellas experiencias vividas de discriminación y falta de credibilidad, también se recomienda promover las redes de apoyo comunitarias donde existan espacios seguros y enriquecedores. Estas redes identificarán de manera oportuna y consiente todas las situaciones de vulneración para evitarlas por medio de las experiencias adquiridas o aprendidas como ejemplo de protección entre todas las mujeres indígenas que solo buscan empoderamiento, libertad y paz en sus entornos.

Se recomienda desarrollar programas educativos dirigidos a mujeres adultas, especialmente en alfabetización, acceso a información sobre derechos y orientación en trámites institucionales. La falta de escolaridad se evidencia como un factor que incrementa la vulnerabilidad y el aislamiento, por lo que resulta necesario garantizar oportunidades educativas inclusivas que fortalezcan la autonomía y la participación social de las mujeres indígenas.

Finalmente, se recomienda a las futuras investigaciones que puedan profundizar en el análisis de la violencia de género en contextos indígenas, desde metodologías más participativas, donde se priorice a la mujer indígena y su entorno, la voz de las mujeres y la construcción colectiva del conocimiento ancestral. Se observa también la necesidad de buscar y generar más información exacta dentro del cantón, que contribuya no solo a un diseño de intervenciones efectivas, sino también socialmente pertinentes y culturalmente sensibles, todas estas orientadas a la búsqueda de la

erradicación de la violencia de género y al fomento de una vida digna para las mujeres indígenas del cantón Pastaza.

REFERENCIAS

- Aguirre Martín, L. (2023). La realidad de las mujeres indígenas de Ecuador: violencia, exclusión y racismo. *Micro espacios de investigación* 13: 76-105. Obtenido de https://www.perplexity.ai/search/humanamente-como-futura-profes-SosMdtSiSh._6Gp5jA6ZYg
- Álvarez, J. S. (2009). Violencia contra las mujeres indígenas entre las "justicias" y la desprotección. Posibilidades de interculturalidad. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3313926>
- Armijos, K. (2022). Mujeres indígenas saraguras: más allá de la violencia psicológica en las parejas. *Flacso Andes*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/items/ab52b60b-51e9-4bc5-a4c3-9c87ab9adc08>
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la investigación. Tercera edición. Bogotá - Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda. Obtenido de <https://www.uteg.edu.ec/biblioteca-libros/wp-content/uploads/2021/06/Metodologia-de-la-Investigacion-Bernal-C.-2010.pdf>
- Betancourt, K. (2021). La plurinacionalidad: una praxis social en Pastaza. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8178/1/T3563-MELA-Betancourt-La%20plurinacionalidad.pdf>
- Bidaseca, K. A., & Vazquez, V. P. (2011). Feminismos y (des) colonialidad: las voces de las mujeres indígenas del sur. Obtenido de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/193019>

- Castro et al, M. J. (2023). Investigación aplicada y desarrollo experimental para fortalecer las competencias de la sociedad del siglo XXI. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-921X2023000100140&script=sci_arttext
- Ecuador, C. d. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>
- Faneite, S. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 3(8). Obtenido de <https://idicap.com/ojs/index.php/ogmios/article/view/226/237>
- Fechner, H. (2021). *Del derecho alternativo al pluralismo jurídico emancipador Un acercamiento desde los Derechos Humanos*. Obtenido de file:///C:/Users/59398/Downloads/Fechner_2024_DA-pluralismo-juridico-DDHH.pdf
- Fiallo, L. (2022). *Violencia de género contra mujeres indígenas en Ecuador*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8729/1/TD177-DDE-Fiallo-Violencia.pdf>
- Fiallo, L. (2022). *Violencia de género contra mujeres indígenas en Ecuador*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8729/1/TD177-DDE-Fiallo-Violencia.pdf>
- Gama, L. E. (2021). El método hermenéutico de Hans-Georg Gadamer. *Escritos*, 29(62), 17-32. Obtenido de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-12632021000100017&script=sci_arttext

Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Obtenido de <https://francescagargallo.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/francesca-gargallo-feminismos-desde-abya-yala-ene20141.pdf>

Gasparello, G. (2014). AUTONOMÍA INDÍGENA, VIOLENCIA Y JUSTICIA. 35-38. Obtenido de <https://148.206.53.231/tesiuami/UAMI16527.pdf>

González-Lozano, Deniss Karina, & Martínez-Pérez, Yahaira Berenice. (2021). *Mujeres, Violencia e Igualdad: Una cuestión de Derechos Humanos*. Obtenido de *Política, globalidad y ciudadanía*: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2395-84482021000200007&script=sci_arttext

Granados-Martínez, A. . (2022). Interseccionalidad en salud, pobreza y vulnerabilidad. . *Papeles De Población*, 28(111), 137-161., 89. Obtenido de <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/15796>

Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Fundación Sypal . Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1pC0PzBO3mB-qUH8Z31cm8nDe4I_wraK-/view

INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

Jiménez, M. L. (2022). Políticas de igualdad de género e interseccionalidad: estrategias y claves de articulación. *Convergencia vol.29 Toluca*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352022000100008&script=sci_arttext

Lenta, M. (2021). PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INTERSECCIONALIDAD EN LOS ACTOS DE SALUD. *REVISTA ARGENTINA DE MEDICINA*, 9(3). Obtenido de <https://revistasam.com.ar/index.php/RAM/article/view/614>

Márquez, S. V., & Mideros, A. M. (2022). *Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva*. Obtenido de Revista Desarrollo y Sociedad: <http://www.scielo.org.co/pdf/dys/n91/0120-3584-dys-91-111.pdf>

Medina et al. (2020). *Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia: un estudio desde el modelo transgeneracional*. Obtenido de https://sga.unemi.edu.ec/media/evidenciasiv/2021/06/23/articulo_202162384041.pdf

Montanaro, A. M. (2016). Hacia el feminismo decolonial en América Latina. Obtenido de <https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/320fcc1d-e5dd-4a5a-aa69-f9f02fff2945/content>

Morales et al. (2025). *BARRERAS ESTRUCTURALES EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MUJERES INDÍGENAS VÍCTIMAS*. Obtenido de <https://editorial.uaw.edu.ec/wp->

content/uploads/2025/07/REVISTA-AMAWTA-Vol-1-Num-03-
ok.pdf#page=165

Moreira Pinargote, A. L., & Zambrano Santos, Z. L. . (2023). *Revista San Gregorio* vol.1 no.53. Obtenido de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2528-79072023000100032&script=sci_arttext

Naciones Unidas. (2020). Obtenido de Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993: <https://www.ohchr.org/es/about-us/history/vienna-declaration>

Narváez, J. H., & C., & Jurado. (2022). Representaciones sociales y violencia de género: caso resguardo indígena Cañamomo-Lomaprieta,. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4978/497875193015/497875193015.pdf>

ONU Mujeres. (2021). *Datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio*. Obtenido de [https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-09/Pastaza%20Datos%20de%20la%20encuesta%20nacional%20sobre%20Relaciones%20Familiares%20y%20la%20Violencia%20de%20Genero%20contra%20las%20Mujeres%20\(ENVIGMU%202019\)%20y%20de%20femicidio.pdf](https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-09/Pastaza%20Datos%20de%20la%20encuesta%20nacional%20sobre%20Relaciones%20Familiares%20y%20la%20Violencia%20de%20Genero%20contra%20las%20Mujeres%20(ENVIGMU%202019)%20y%20de%20femicidio.pdf)

Pazmay-Pazmay, S. F.-P. (2020). *El Ecuador, Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 Toda una Vida, Derechos y Sociedad*. Obtenido de Dominio de las Ciencias, 6(4), : <file:///C:/Users/59398/Downloads/Dialnet->

EIEcuadorPlanNacionalDeDesarrollo20172021TodaUnaVi-
8638175%20(1).pdf

Pérez, M. (2021). *Interseccionalidad*. En Susana B. Gamba y Tania Diz.

Obtenido de Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos.:
<https://www.aacademica.org/moira.perez/83.pdf>

Pineda, E. (2021). Morir por ser mujer: femicidio y feminicidio en América
Latina. Obtenido de

<https://www.torrossa.com/en/resources/an/5461037>

Quintana et al., , Y. (2019). *Violencia de Género contra las Mujeres en el
Ecuador*. Obtenido de

[https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2153/1/VCM-DPE-009-
2018.pdf](https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2153/1/VCM-DPE-009-2018.pdf)

Sampieri et al. (2010). Metodología de la Investigación. Obtenido de
[https://drive.google.com/file/d/0B7gC0vup46j2TUh2T2FjR1V2WVvk/view?
resourcekey=0-D7WWUB9D_0ffpl-FZjUqyw](https://drive.google.com/file/d/0B7gC0vup46j2TUh2T2FjR1V2WVvk/view?resourcekey=0-D7WWUB9D_0ffpl-FZjUqyw)

Segato, R. (2003). “*Las estructuras elementales de la violencia: contrato y
estatus en la etiología de la violencia*”. En *Las estructuras elementales
de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el
psicoanálisis y los derechos humanos*.

Viteri, C. (2002). *Visión indígena del desarrollo en la Amazonía*. Obtenido de
Polis Revista Latinoamericana : [file:///C:/Users/59398/Downloads/polis-
7678%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/59398/Downloads/polis-7678%20(1).pdf)



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Pilco Vargas Saskia Cecilia**, con C.C: # **1600394124** autor/a del trabajo de titulación: **Violencia de género: estudio de caso sobre experiencias de vida de mujeres indígenas del cantón Pastaza, en el año 2025** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **20 de febrero de 2026**

f.

Nombre: **Pilco Vargas Saskia Cecilia**

C.C: **1600394124**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Violencia de género: estudio de caso sobre experiencias de vida de mujeres indígenas del cantón Pastaza, en el año 2025.		
AUTOR(ES)	Saskia Cecilia Pilco Vargas		
REVISOR(ES)/TUTOR	Pricila Sánchez Ube		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	20 de febrero de 2026	No. PÁGINAS:	74
ÁREAS TEMÁTICAS:	Violencia de género, Trabajo Social, Experiencias de Vida		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Mujeres indígenas, violencia de género, experiencias de vida, interculturalidad, trabajo social.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):			
<p>El problema de la violencia de género contra las mujeres indígenas en el cantón Pastaza se configura como una expresión estructural de desigualdad, discriminación histórica y exclusión social, que se ve agravada por factores culturales, territoriales y socioeconómicos. Las mujeres indígenas enfrentan varias barreras de acceso a los servicios de protección y justicia, en el cantón Pastaza las cifras de violencia de género superan el promedio nacional que es del 65%, lo que visibiliza una problemática que debe analizarse como una problemática de desigualdad. Como objetivo general de esta investigación es el analizar cómo las estructuras socioculturales y económicas configuran las experiencias de violencia de género vividas por mujeres indígenas del cantón Pastaza en el año 2025.</p> <p>La metodología empleada es de enfoque cualitativo, con método estudio de caso que está orientado a la comprensión de las experiencias de vida de las mujeres indígenas seleccionadas. La muestra se basa en la recolección de información de 4 mujeres de 25 a 40 años, de etnia indígena residentes del cantón Pastaza, que han sido víctimas de violencia de género, utilizando la técnica de la entrevista. Entre los principales resultados se ha encontrado la presencia de varios tipos de violencia, como: sexual, física, espiritual y económica, y a su vez la normalización del maltrato y la desconfianza hacia las instituciones a nivel judicial. En conclusión, esta problemática se sustenta en las estructuras coloniales, patriarcales y transgeneracionales, fortalecidas por la débil presencia del estado y falta de políticas culturalmente acertadas. Este estudio confirma la necesidad de que se realicen intervenciones de manera integral desde el enfoque de la interculturalidad, fortalecimiento comunitario y derechos humanos, visibilizando a las mujeres indígenas como dignas de vivir en una sociedad justa y libre de violencia.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-987041134	E-mail: saskiapilco08@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Muñoz Sánchez Christopher Fernando		
	Teléfono: +593-4-3804600 ext. 2206		Móvil: 0990331766
	E-mail: cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			